

FEBRERO 18, 2025

**ING. CESAR ESTRADA TORRES**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS UAAAN**

Por la presente, me dirijo a Usted para informarle que se han recibido los 189 juegos de uniformes secretariales, temporada Otoño-invierno 2024, y de acuerdo al contrato 105-24, y de la factura con número de Serie F, Folio 2975, solicito su autorización para que se realice el pago correspondiente al segundo 40% a favor de Originales Rossana, S. A. de C.V.

Aprovecho la ocasión para mencionarle que ya se le ha hecho la entrega a cada una de las usuarias y quedando únicamente algunos ajustes en proceso. (Agrego copia del listado)

Sin otro asunto por el momento y en espera de una respuesta favorable de su parte, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**C. TERESA ROSA ELIA DE LA PEÑA ALVAREZ**  
**COORD. DEL AREA SECRETARIAL Y ADMVOS.**

C.c.p DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO. - Director General Administrativo  
LIC. XOCHITL GPE. GAYTAN SANCHEZ. - Secretaria General del SUTUAAAN  
Asesor Jurídico del Comité de Adquisiciones  
C. CARLOS MONSIVAIS LEIJA. - Jefe del Depto. de Tesorería  
Archivo/minuta



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**Dirección General Administrativa**

Calzada Antonio Narro No. 1923, Buenavista  
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315  
Tel. (844) 411-02-00 ext. 1303 Y 1305

e-mail: [administrativa@uaaan.edu.mx](mailto:administrativa@uaaan.edu.mx) / Web: [www.uaaan.edu.mx](http://www.uaaan.edu.mx)



**Oficio DGA\*588/24**  
**27 de agosto de 2024**

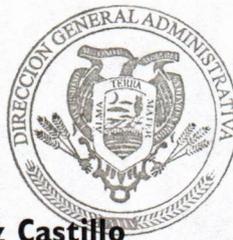
C-105-24

**C. Evangelina Martínez Rivera**  
**Asesor Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos**  
**y Contratación de Servicios**

En atención a la solicitud de oficio 0472 turnado por el Ing. César Estrada Torres, Subdirector de Recursos Humanos; por este conducto me permito solicitar a usted proceda a elaborar el contrato de Uniformes Secretariales / Unidad Saltillo correspondiente a la temporada Otoño-Invierno 2024, habiendo sido seleccionada la Empresa **ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.**

Sin otro particular de momento, le reitero un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Alma Terra Mater**



**Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo**  
**Director General Administrativo**

**Anexos:**

- Ccp. Ing. César Estrada Torres / Subdirector de Recursos Humanos
- C.P. Rosalva Álvarez Niño / Subdirectora de Finanzas
- C.P. Joaquín Hernández Eguía / Jefe del Departamento de Contabilidad
- C. Carlos Monsiváis Leija / Jefe del Departamento de Tesorería
- Lic. Xóchitl Gpe. Gaytán Sánchez / Secretaria General del SUTUAAAN
- C. Teresa Rosa Elia De la Peña Álvarez / Coordinadora del Área Secretarial y Administrativos
- Archivo / Minuta

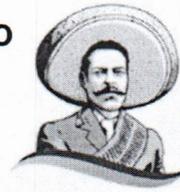
FDHC\*/jsc



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Subdirección de Recursos Humanos

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista  
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315  
Tel. (844) 4 11 02 27 y (844) 4 11 03 28.....30  
Página Web: www.uaaan.edu.mx



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
OFICIO No: 0472  
FECHA: Agosto 27, 2024

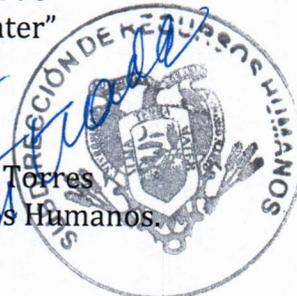
**DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO**  
**ENC. DEL DESPACHO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Con el fin de que se giren instrucciones a quien corresponda, anexo al presente oficio girado por la C. Teresa Rosa Elia de la Peña Alvarez –Coordinadora del Área Secretarial y Administrativos- , del cual obra una copia en su poder, con el fin de que se giren instrucciones a quien corresponda para la elaboración del contrato respectivo a favor de **ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.**, por la confección de **189 Uniformes Secretariales para la temporada Otoño – Invierno.**

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente  
"Alma Terra Mater"

Ing. César Estrada Torres  
Subdirector de Recursos Humanos.



C.c.p Lic. Xóchitl Guadalupe Gaytán Sánchez – Secretario General, SUTUAAAN.  
Sr. Carlos Monsiváis Leija – Jefe del Depto. de Tesorería.  
C. Teresa Rosa Elia de la Peña Alvarez – Coord. Del Área Secretarial y Administrativos.

**"Vive el Centenario"**

26 de Agosto de 2024

**ING. CÉSAR ESTRADA TORRES**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**



Por este conducto me permito informar a Usted que, de acuerdo a la Selección de Uniformes Secretariales celebrada el pasado 26 de junio de 2024, para la temporada: **Otoño-Invierno 2024**, la casa elegida es **Originales Rossana, S.A. de C.V.**, por lo que anexo al presente la cotización del costo individual por equipo, Bocetos, el acta de acuerdos con lista de asistencia y la relación con el nombre y expediente de las **189** personas que de acuerdo a la Cláusula 73, Uniformes y Ropa de Trabajo, de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo vigente, tienen derecho y harán uso de dicha prestación.

Por lo antes expuesto, solicito su valioso apoyo a fin de que se realice el trámite ante la instancia correspondiente para la elaboración del contrato respectivo y la autorización del pago correspondiente al primer 40% como anticipo del costo total a la casa mencionada.

Cabe hacer mención que a partir de este proceso se le solicitará a la casa antes mencionada la factura fiscal que cubra el monto total del contrato (80%), en el entendido que los pagos se harán: un 40% en la firma del contrato, el segundo 40% en la entrega de uniformes y por último el 20% que será sin efecto de facturación y programado en 4 descuentos a las usuarias.

Esperando una respuesta favorable de su parte, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"Alma Terra Mater"**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Teresa', written over the typed name below.

**C. TERESA ROSA ELIA DE LA PEÑA ÁLVAREZ**  
**COORD. DEL ÁREA SECRETARIAL Y ADMVOS.**

C.c.p. Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo.- Enc. del Despacho Dirección General Administrativa  
Lic. Xóchitl Gpe. Gaytán Sánchez.- Secretario General del SUTUAAAN  
Asesor Jurídico del Comité de Adquisiciones UAAAN  
C. Carlos Monsivais Leija.- Jefe del Depto. de Tesorería  
Archivo/Minuta

26 de Agosto de 2024

**ING. CÉSAR ESTRADA TORRES**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**



Por este conducto me permito informar a Usted que, de acuerdo a la Selección de Uniformes Secretariales celebrada el pasado 26 de junio de 2024, para la temporada: **Otoño-Invierno 2024**, la casa elegida es **Originales Rossana, S.A. de C.V.**, por lo que anexo al presente la cotización del costo individual por equipo, Bocetos, el acta de acuerdos con lista de asistencia y la relación con el nombre y expediente de las **189** personas que de acuerdo a la Cláusula 73, Uniformes y Ropa de Trabajo, de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo vigente, tienen derecho y harán uso de dicha prestación.

Por lo antes expuesto, solicito su valioso apoyo a fin de que se realice el trámite ante la instancia correspondiente para la elaboración del contrato respectivo y la autorización del pago correspondiente al primer 40% como anticipo del costo total a la casa mencionada.

Cabe hacer mención que a partir de este proceso se le solicitará a la casa antes mencionada la factura fiscal que cubra el monto total del contrato (80%), en el entendido que los pagos se harán: un 40% en la firma del contrato, el segundo 40% en la entrega de uniformes y por último el 20% que será sin efecto de facturación y programado en 4 descuentos a las usuarias.

Esperando una respuesta favorable de su parte, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"Alma Terra Mater"**

**C. TERESA ROSA ELIA DE LA PEÑA ÁLVAREZ**  
**COORD. DEL ÁREA SECRETARIAL Y ADMVOS.**

C.c.p. Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo.- Enc. del Despacho Dirección General Administrativa  
Lic. Xóchitl Gpe. Gaytán Sánchez.- Secretario General del SUTUAAAN  
Asesor Jurídico del Comité de Adquisiciones UAAAN  
C. Carlos Monsivais Leija.- Jefe del Depto. de Tesorería  
Archivo/Minuta

Diciembre 5, 2024



*Recibido  
Eva  
66-12-24  
C-105*

**ING. CÉSAR ESTRADA TORRES**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS UAAAN**

Anexo al presente, le hago llegar la **Factura con número de Serie F, Folio 2974**, (Se adjunta xlm y la **Verificación del comprobante fiscal**) por la cantidad de: **\$701,568.00 (SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** que he recibido por parte de la Lic. Silvia Erika Rodríguez Hernández, Ejecutiva de Ventas de la Casa Originales Rossana, S. A. de C.V., de la ciudad de Monterrey, N. L., correspondiente al 80% a pagar por la elaboración de los 189 juegos de uniformes secretariales de la temporada: Otoño - Invierno 2024.

En el entendido de que se le realizará un primer pago del 40% al entregar como anticipo y el segundo pago del otro 40% hasta la entrega de dichos uniformes.

Por lo que solicito de su valioso apoyo a fin de que se autorice lo arriba mencionada.

Sin otro asunto por el momento y en espera de una respuesta favorable de su parte, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C. TERESA ROSA ELIA DE LA PEÑA ÁLVAREZ**  
**COORD. DEL ÁREA SECRETARIAL Y ADMVOS.**

C.c.p DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO. - Director General Administrativo  
LIC. XÓCHITL GPE. GAYTAN SÁNCHEZ. - Secretaria General del SUTUAAAN  
Asesor Jurídico del Comité de Adquisiciones  
C. CARLOS MONSIVAIS LEIJA. - Jefe del Depto. de Tesorería  
Archivo/minuta

ORIGINALES ROSSANA

R.F.C.: ORO700227CI5
DIEGO DE MONTEMAYOR No. 734
CENTRO, CP:64000
MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO
MONTERREY
Tels.: 10522222, Fax:

Factura de Venta
Serie: F Folio: 2974
Folio Fiscal: E44A6672-F0D6-4C5E-97E8-9CBA20C37125
Fecha Exp.: 05/dic./2024
2024-12-05 T 12:11:56
Fecha y hora de Certificación: 2024-12-05T12:11:57

Cliente: 0000000024 UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Regimen Fiscal: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos
R.F.C.: UAA750303NHA
Dirección: CALZ ANTONIO NARRO No. 1923
Colonia: BUENAVISTA C.P: 25315
Municipio: SALTILLO
Estado: COAHUILA, MEXICO
Teléfono: Agente: (HPR) ERIKA H P

Moneda: MXN - Peso Mexicano Metodo de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición Tipo Comprobante:
T.Cambio: 1.00 Uso CFDI: G03 - Gastos en general Lugar de Expedición: 64000

Table with 10 columns: Cantidad, NoIdentificación, UPC, Unidad, Clave ProdServ, Clave Unidad, Descripción, Valor Unitario, Impuesto, Importe. Row 1: 1.00 UNIFORME, PIEZA, 53102700, H87, TOTAL DEL 80% DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES...

Forma de Pago: 03-Transferencia electrónica de fondos Tipo de Relación:
Crédito: Contado CFDI Relacionado:
SubTotal: 604,800.00
IMPORTE CON LETRA: ( SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO Pesos 00/100 M.N. )
I.V.A.: 96,768.00
TOTAL: 701,568.00



Rfc Proveedor de Certificación: VS1850514HX4
Sello Digital del Emisor:
Sello Digital del SAT:
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>  
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"  
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"  
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4  
http://www.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="F"  
Folio="2974" Fecha="2024-12-05T12:11:56"  
Sello="a1fsjla4y4u6dYI9anpWclsf6jvFiB5rLykEAGc7o4BA50DFpQlRFvmlLgsza1WjQmhZVFhez  
20cba5TuiJCdMdy7KCnpZ6djKW8NzbxHw543plDxAmLe8dkhBbhN8WlreO2VBrLDiZP3TeLaykQlQuvg  
W5/eRaN5JHzHBiPK1HL4P1VY3QhBptLYxNK3CXUES4Y+USMGAFQjJDKoIOdeSk19cdW2XVoyWomwBPUU  
0GcYpnb9nSc/paouxR98yURaMqVZmBv/+1rAkGbH/zgrZkEeDVkcf8Fs9YKZLWDMhDUUyVJaZ59IC7K  
ZnEphODQlvaG3cv0Qvr67Z3SiTx7Q==" FormaPago="03" Exportacion="01"  
NoCertificado="00001000000700812362"  
Certificado="MIIGTCCBAGgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDA4MTIzNjIwDQYJKoZIhvcNAQELBQA  
wggGVMUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwUgU0VSVklDSU8gREUGQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQ1VUQUVJJQTE  
uMCwGA1UECgwLU0VSVklDSU8gREUGQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQ1VUQUVJJQTEaMBGGA1UECwwRU0F  
ULULFUyBBdXR0b3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5Z5W50ZUBzYXQ  
uZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSglkYXNbyA3NywvQ29sLiBHdWVycmVyb3EOMAwGA1UEEQUwFMDY  
zMDAxZCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSVFRFTU9DMRUwEwYDVQQ  
tEwxTQVQ5NzAzMDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITXJlc3BvbnNhYmxloIBBRE1JTk1TVFJBQ01PTiB  
DRU5UUKFMIERFIENFUlZJQ01PUyBUUk1CVVRBUk1PUyBBT05UUK1CV1FT1RFMB4XDTIzMDcwMzE  
1NTI1MloXDTI3MDcwMzE1NTI1MlowgdYxJDAiBgNVBAMTG09SSUdJTkFMRVMgUk9TU0FOQSBBTQSBERSB  
DVjEKMCIgA1UEKRMbT1JJR0lOQUxFUyBST1NTQU5BIFNBIERFIENWMSQwIgwYDVQQKEExtPuk1HSU5BTEV  
TIFJPU1NBTKegU0EgREUGQ1YxJTAjBgNVBC0THE9STZcwMDIyN0NNSAvIFNBQ0E1NDA0MDhTRTIXHJA  
cBgNVBAUTFSAVIFNBQ0E1NDA0MDhITkxOTlIwNDEbMBkGA1UECXMST1JJR0lOQUxFUyBST1NTQU5BMII  
BIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAm0xat83+3ya2hc44Q2oiGveJ9ig07NCAIK1xAF3  
/lwuZK1BY54A06ccVryCqnp2wficuVbLtgdlLE/YZj5cdGsob0w3DQVdl44LMr1IwT05RhzHZLEiiMy  
NL04/qWYrA2y+7PyRtPGZx0nGryaqeSzUbEzeS3e68DNMMuBVYtyzKRApJb5SIYsQx8f9mg4go3P+eLd  
LWBM9iCh6gYIMxws0motSLXRECVF0qAplIiCcA5UTnawqCK4aATAavPSKwef2bv1EJ3pzottUcCSHc8  
ucBueJFtLcVy7ta7M6x8o1qTjISzc1d5rE4jrKcDhcnVNWE8/zr+rqJd6/iyUrQIDAQABox0wGzAMBGN  
VHRMBAf8EAJAAMAsGA1UdDwQEAwIGwDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAp9AorqgTa1tP70Pwa56Xai0  
qcLP6PJ9SrVGaXPYxgs0Q4Yx4/GdhfuU5oKtTk3A6c/oVFGOCTOA0SDFgekQX5X7nllWexAs7jrbIKqD  
o9MFNZH+o12wCzuhzIh233tFT0gI5kE6i2F6o6MivM4io1jg1ezfK+eMnCr5qaG70vr7PgyffAPdo2sz  
DM8KZwGwlpDFsIXoqFMKY9/fLn0AazM8/nC9Spz94Ym2Vt2qr285rSf2vaAYtsf1qk5pk0c/ORPb4G3H  
/UazZX4SIImpjZncG9qBztPtHHH2GWRHlDXRG0v2sxEtP7b0zK23qSJKCR5cHuLB0YzT5vWVvePSzZ  
sGVnyiihC/wKAgzFJoBokF08Frne0VPcxw75Z+gsgkP0pkuECdAB1+TSjc9ITAgYppnpz3EwyFLTder  
Bc41hPkBS52mcfL95qxj+IKuZJpHkX5+07niF04Nsr1yHYIgbHaq2R246j2UAPQDrcdzdHIPuyRG8LGe  
SQxcQuVJVFswKrjvFxfj9G0MwuU1jXTrgTYQxhLMgr5D1TxUwRZil+Q1Gx0LK6xGcirsKOVWY2TK8GhIl  
JKOV0uVT54/1fj4+sswzDQa1kOJGxm7u2MSpruIFDMdF9bAS9c8SonxNXyN7/CBDEajnERJNNTSOi8j  
2YkaKxBjaZ8qUgxoIFtU=" SubTotal="604800.00" Moneda="MXN" Total="701568.00"  
TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="64000"><cfdi:Emisor  
Rfc="OR0700227CI5" Nombre="ORIGINALES ROSSANA"  
RegimenFiscal="601"/><cfdi:Receptor Rfc="UAA750303NHA" Nombre="UNIVERSIDAD  
AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" UsoCFDI="G03" RegimenFiscalReceptor="603"  
DomicilioFiscalReceptor="25315"/><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto  
ClaveProdServ="53102700" NoIdentificacion="UNIFORME" Cantidad="1"  
ClaveUnidad="H87" Unidad="PIEZA" Descripcion="TOTAL DEL 80% DE 189 JUEGOS DE  
UNIFORMES SECRETARIALES CADA UNO CONSTA DE: 2 SACOS, 2 BLUSAS Y 2 PANTALONES  
OPCION A FALDA. TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO 2024. SEDE SALTILLO. CONTRATO: 105/24.  
A.D." ValorUnitario="604800.00" Importe="604800.00"  
ObjetoImp="02"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="604800.00"  
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"  
Importe="96768.00"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Con  
ceptos><cfdi:Impuestos  
TotalImpuestosTrasladados="96768.00"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado

Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="96768.00"  
Base="604800.00"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><tfd:Timbre  
eFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"  
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital  
http://www.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital  
v11.xsd" Version="1.1" UUID="E44A6672-F0D6-4C5E-97E8-9CBA20C37125"  
FechaTimbrado="2024-12-05T12:11:57" RfcProvCertif="VSI850514HX4"  
SelloCFD="a1fsjla4y4u6dYI9anpwclsf6jvFiB5rLykEAGc7o4BA50DFpQ1RFvmlLgsza1WjQmhZVF  
hez20cba5TuiJCdMdy7KCnpZ6djKw8NzbxHw543plDxAmLe8dkhBbhN8WlrEO2VBrLDiZP3TeLAykQ1Q  
uvgw5/eRaN5JHzHBiPK1HL4P1VY3QhBptLYxNK3CXUES4Y+USMGAFQjJDKoIOdEsK19cdW2XVoyWomwB  
PUU0GcYpnb9nSc/paoxuR98yURaMqVZmBv/+1rAkGbH/zgrZkEeDVkcf8Fs9YKZLWdmIhDUuYvJaZ59I  
C7KZnEph0DQlvaG3cv0Qvr67Z3SiTx7Q==" NoCertificadoSAT="00001000000704792015"  
SelloSAT="MFfpJlF1RYCVCkebkBL8eGhLIjw8/Jk8CLHWuGkqd+sPMNVMxTRv1qjeIkOrtCwO2pWkqO  
rhE0PR7074fmrCBsdV3c3RAV0qbTjVeJYgJRuDVAzP1d7heBuRDuBDz0pspzPOyWdJ1yeEYoT4Jfp4lW  
EOu4EhozQ44kooRyb/rvS3ZytCvOKP2uj5kcH4gWxoabhpwSE7+AAeyhe4mK9ZuVmpOwrVrX08svF4/G  
aIFglBRwnBbYoecIaQXIZipsdAJZ2yeH+wASD24kyI08pL121nCAhXxIIPyBUvlg9xYJmoBft2k1AzDt  
00G9nFueqsg/kVUxzAjln5ZFFyvErNmg==" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

**Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet**

<b>RFC del emisor</b>	<b>Nombre o razón social del emisor</b>	<b>RFC del receptor</b>	<b>Nombre o razón social del receptor</b>
ORO700227CI5	ORIGINALES ROSSANA	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
<b>Folio fiscal</b>	<b>Fecha de expedición</b>	<b>Fecha certificación SAT</b>	<b>PAC que certificó</b>
E44A6672-F0D6-4C5E-97E8-9CBA20C37125	2024-12-05T12:11:56	2024-12-05T12:11:57	VSI850514HX4
<b>Total del CFDI</b>	<b>Efecto del comprobante</b>	<b>Estado CFDI</b>	<b>Estatus de cancelación</b>
\$701,568.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

29 de octubre de 2024



**ING. CÉSAR ESTRADA TORRES**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

Por este conducto me permito informar a Usted que, de acuerdo a la Selección de Uniformes Secretariales celebrada el pasado 26 de junio de 2024, para la temporada: **Otoño-Invierno 2024**, la casa elegida es **Originales Rossana, S.A. de C.V.**, por lo que anexo al presente la cotización del costo individual por equipo, Bocetos, el acta de acuerdos con lista de asistencia y la relación con el nombre y expediente de las **189** personas que de acuerdo a la Cláusula 73, Uniformes y Ropa de Trabajo, de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo vigente, tienen derecho y harán uso de dicha prestación.

Por lo antes expuesto, solicito su valioso apoyo a fin de que se realice el trámite ante la instancia correspondiente para la elaboración del contrato respectivo y la autorización del pago correspondiente al primer 40% como anticipo del costo total a la casa mencionada.

Cabe hacer mención que a partir de este proceso se le solicitará a la casa antes mencionada la factura fiscal que cubra el monto total del contrato (80%), en el entendido que los pagos se harán: un 40% en la firma del contrato, el segundo 40% en la entrega de uniformes y por último el 20% que será sin efecto de facturación y programado en 4 descuentos a las usuarias.

Esperando una respuesta favorable de su parte, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"Alma Terra Mater"**

**C. TERESA ROSA ELIA DE LA PEÑA ÁLVAREZ**  
**COORD. DEL ÁREA SECRETARIAL Y ADMVOS.**

*Recibido  
4-Nov-24*

C.c.p. Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo.- Enc. del Despacho Dirección General Administrativa  
Lic. Xóchitl Gpe. Gaytán Sánchez.- Secretario General del SUTUAAAN  
Asesor Jurídico del Comité de Adquisiciones UAAAN  
C. Carlos Monsivais Leija.- Jefe del Depto. de Tesorería  
Archivo/Minuta



Monterrey N.L. 26 junio del 2024.

**ING CESAR ESTRADA TORRES**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**  
**UAAA**

Por medio de la presente nos ponemos a sus órdenes para ser considerados como proveedores para la compra de uniformes secretariales.

PRESUPUESTO PARA UNIFORMES EJECUTIVOS TEMPORADA INVIERNO 2024.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	EQUIPO DE UNIFORME COMPUESTO POR : 2 SACOS, 2 PANTALONES Y 2 BLUSAS.	PAQUETE	\$4,000.00
❖ DESCLOCE DE PRECIOS UNITARIOS			
2	SACO	\$820.00	
2	PANTALON Y/O FALDA	\$610.00	
2	BLUSA	\$570.00	
INCLUYE UNA CHAQUETA DE VESTIR SIN COSTO			+ I.V.A 16%

**CONDICIONES DE PAGO:**

40% DE ANTICIPO, % 40 AL ENTREGAR Y 20% A LA ENTREGA DE AJUSTES.

**FECHA DE ENTREGA:** 75 DÍAS A PARTIR DEL FALLO.

**OFRECEMOS LOS SIGUIENTES SERVICIOS:**

- SERVICIO PERSONALIZADO EN TOMA DE TALLAS.
- SERVICIO DE TALLAS ESPECIALES, MATERNIDAD Y UNIFORMES EXTEMPORÁNEOS.
- CADA UNIFORME VA EMPACADO EN UN CUBRE TRAJE CON IDENTIFICACIÓN EXTERNA DE NOMBRE, TALLA, SUCURSAL Y CIUDAD.
- GARANTÍA POR 6 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE VERNOS FAVORECIDOS CON SUS COMENTARIOS.

  
**FERNANDO DANIEL SAENZ CANTU**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**ORIGINALES ROSSANA S.A DE C.V.**  
**TEL 81 13 80 12 95**

Diego de Montemayor No. 734 Nte. Monterrey, Nuevo León, México C.P. 64000  
Tels. 81 1052 2222 / 81 1133 5509  
[www.rossana.com.mx](http://www.rossana.com.mx)

26 de junio, 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
UNIDAD SALTILLO  
AT'N. ING. CESAR ESTRADA TORRES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UAAAN  
Presente.-

Por medio de la presente envío un cordial saludo y al mismo tiempo pongo a su consideración la siguiente cotización de Uniformes Ejecutivos para Dama.

**OTOÑO-INVIERNO 2024**

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	SACOS FORRADOS	\$ 925.00	\$ 1,850.00
2	PANTALONES FORRADOS	\$ 625.00	\$ 1,250.00
2	BLUSAS	\$ 500.00	\$ 1,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 4,100.00</b>

- Nuestros precios son mas I.V.A.
- Condiciones de pago 40% Anticipo y 40% contra entrega y 20% entrega de composturas
- La fecha estimada de entrega será de 90 días una vez definido los modelos
- Composturas 15 días hábiles de entrega

Esperando la oportunidad de servirles como se merecen quedo de usted (es)

**ATENTAMENTE**

María de Lourdes Pérez Sánchez  
Ejecutiva de Ventas a Nivel Nacional  
email: lulu@bantu.com.mx  
Cel: 818.396.84.07

26 de Junio del 2024

**ING. CESAR ESTRADA TORRES**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**  
**UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA**  
**"ANTONIO NARRO" BUENAVISTA, COAH.**

Por medio de este conducto me es grato saludarla y a la vez informarle de nuestros precios y tiempos de entrega para los Uniformes Ejecutivos para el personal femenino de esa Institución, temporada Otoño/Invierno 2024

### Uniforme Ejecutivo para Dama

*Kit de 6 piezas que consta de:*

	<b>Precio Unitario</b>	<b>Subtotal</b>
2 Sacos completamente forrados	\$ 780.00	\$ 1,560.00
2 Blusas para coordinar	\$ 650.00	\$ 1,300.00
2 Pantalones o Faldas	\$ 670.00	\$ 1,340.00

**Total \$ 4,200.00**

**Nota:**

- Estos precios no incluyen I.V.A.
- Tiempo de Entrega: De 60 a 90 días a partir de recibido el anticipo.
- Forma de pago: 40% Anticipo y 40% contra entrega y 20% restante después de ajustes.

Quedo a sus ordenes en espera de servirles.

Atentamente,

JULIA MARIA BENAVIDES GONZALEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
CREACIONES CARMÍ, S.A. DE C.V.

## ACTA

### **ÁREA SECRETARIAL Y ADMINISTRATIVOS**

EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024, EN LA QUE SE CITA AL ÁREA SECRETARIAL Y ADMINISTRATIVOS, A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO ING. EULALIO GUTIÉRREZ TREVIÑO, EVENTO EN EL QUE ASISTIERON: EL C. JULIO CÉSAR BETANCOURT ORTIZ, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL SUTUAAAAN, LA COORDINADORA Y REPRESENTANTES DEL ÁREA, Y EN TOTAL LA PRESENCIA DE 74 COMPAÑERAS.

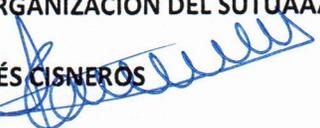
COMO ÚNICO ORDEN DEL DÍA FUE EL DE LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE UNIFORMES DE LA TEMPORADA: OTOÑO-INVIERNO 2024, Y EN LA CUAL ESTUVIERON PARTICIPANDO LAS SIGUIENTES CASAS: EN PRIMER LUGAR: ORIGINALES ROSSANA S. A DE C. V., EN SEGUNDO LUGAR: BANTÚ CONFECCIONES EXCLUSIVAS DEL NORESTE, S.A. DE C.V. Y, EN TERCER LUGAR: CREACIONES CARMÍ, S.A. DE C.V., TODAS CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L.

SE INFORMA QUE AL TÉRMINO DE LA EXHIBICIÓN DE PRENDAS SE LLEVÓ A CABO LA VOTACIÓN ENTRE LAS COMPAÑERAS ASISTENTES, PARA ELEGIR EN PRIMER ORDEN, LA CASA CON MAYOR ACEPTACIÓN Y QUEDANDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE: CON 54 VOTOS ORIGINALES ROSSANA S. A DE C. V., CON 16 VOTOS BANTÚ CONFECCIONES EXCLUSIVAS DEL NORESTE, S.A. DE C.V., Y CON 4 VOTOS, CREACIONES CARMÍ, S.A. DE C.V., POR LO TANTO, ES LA PRIMERA LA CASA ELEGIDA PARA LA ELABORACIÓN DE DICHOS UNIFORMES. ENSEGUIDA SE ELIGEN DOS DE LOS CUATRO CONJUNTOS PRESENTADOS POR LA CASA FAVORECIDA, LOS CUALES CONSTAN DE TRES PIEZAS CADA UNO, CONJUNTO UNO: SACO COLOR ROSA PALO, PANTALÓN COLOR CAFÉ Y BLUSA EN TONOS DEGRADADOS DEL CAFÉ AL BEIGE, CON MANGA LARGA Y BOTONES AL FRENTE (CON OPCIÓN A FALDA COLOR CAFE) Y EL CONJUNTO DOS: SACO COLOR GRIS OXFORD, PANTALÓN COLOR GRIS OBSURO Y UNA BLUSA COLOR MAGENTA CERRADA AL FRENTE Y MANGA LARGA (CON OPCIÓN A FALDA, EN COLOR GRIS CON TABLONES ATRÁS) Y, COMO OBSEQUIO POR ÚNICA VEZ, UN SACO COLOR ROSA MAGENTA. TODO LO ANTERIOR BAJO UN COMPLETO ORDEN Y QUEDANDO CONCLUIDA LA REUNIÓN A LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

SE ANEXA LISTA CON LAS FIRMAS DE ASISTENTES DEL ÁREA SECRETARIAL Y ADMINISTRATIVO.

### **ATENTAMENTE**

  
JULIO CÉSAR BETANCOURT ORTIZ  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL SUTUAAAAN

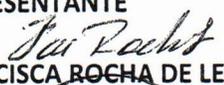
  
IRMA IRENE CORTÉS CISNEROS  
REPRESENTANTE

  
MA. DEL SOCORRO TREVIÑO REGALADO  
REPRESENTANTE

  
GRACIELA PÉREZ VILLANUEVA  
REPRESENTANTE

  
TERESA ROSA ELIA DE LA PEÑA ÁLVAREZ  
COORDINADORA DEL ÁREA

  
TRINIDAD BALDENEGRO SANTANA  
REPRESENTANTE

  
FRANCISCA ROCHA DE LEÓN  
REPRESENTANTE

  
MA. DEL ROSARIO FLORES HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE

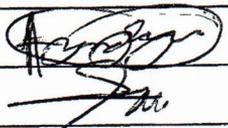
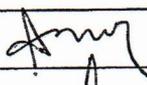
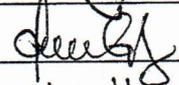
C.c.p. Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo. - Encargado del Despacho Dirección General Administrativa  
Ing. César Estrada Torres. - Subdirector de Recursos Humanos  
Lic. Xóchitl Gpe. Gaytán Sánchez. - Secretario General del SUTUAAAAN  
C. Julio César Betancourt Ortiz. - Secretario de Organización del SUTUAAAAN  
Asesor Jurídico del Comité de Adquisiciones

Archivo-minuta

**AREA SECRETARIAL Y ADMINISTRATIVOS UAAAN**  
**USUARIAS DE UNIFORMES TEMPORADA: OTOÑO-INVIERNO 2024**  
**LISTA DE ASISTENCIA A LA SELECCIÓN**

*Miércoles*  
*26 JUNIO 2024*

<u>No</u>	<u>EXP.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FIRMA DE ASISTENCIA</u>
1	3785	ACOSTA CERDA NORMA LETICIA	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	2019	ACOSTA HERRERA MARÍA DEL CARMEN	<i>[Handwritten Signature]</i>
3	3445	ACUÑA ALVAREZ MARIA DE LOURDES	<i>[Handwritten Signature]</i>
4	2983	AGUILAR ARANDA AZUCENA MARGARITA	
5	2841	AGUILERA CARDONA LAURA VANESSA	
6	4212	AGUIRRE MARTINEZ TERESITA DE JESUS	<i>Teresita</i>
7	2963	ALONSO ARROYO MARÍA DOLORES	
8	3909	ALVARADO SÁNCHEZ PETRA	
9	2547	ALVARADO VAZQUEZ MARIA CONCEPCION	<i>[Handwritten Signature]</i>
10	3017	ÁLVAREZ CHARLES BLANCA GUADALUPE	<i>[Handwritten Signature]</i>
11	1360	ALVAREZ RAMIREZ JUANA MARIA	<i>[Handwritten Signature]</i>
12	3331	ALVIZO RAMÍREZ MARÍA SANJUANA	
13	2850	AMARO PARRA MARIA LUISA	
14	3248	AMARO PARRA TERESA DE JESUS	
15	1396	ARANDA DE ALBA MARÍA ROCÍO	
16	301	ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES	
17	713	ARANDA DE ALBA ROSALINDA	
18	1774	ARELLANO VILLELA DEYANIRA	<i>[Handwritten Signature]</i>
19	4064	ARRIAGA ZAVALA ARLETTE SARAHÍ	<i>[Handwritten Signature]</i>
20	732	AYALA LÓPEZ IRENE	<i>[Handwritten Signature]</i>
21	1366	AYALA VALERO MARÍA ISABEL	<i>[Handwritten Signature]</i>
22	2188	BALDENEGRO SANTANA TRINIDAD	<i>[Handwritten Signature]</i>
23	3542	BARRIENTOS NIETO VIOLETA HERLINDA	<i>[Handwritten Signature]</i>
24	3417	BERLANGA DUARTE ARACELI	
25	1946	BETANCOURT CORVERA ALMA DELIA	

26	3370	BETANCOURT CORVERA JUANA MARÍA	
27	3101	BETANCOURT CORVERA MARÍA DEL ROSARIO	
28	2672	BETANCOURT TORRES MARÍA LEONOR	
29	2928	BETANCOURT TREVIÑO ESTHER GUADALUPE	
30	2299	BUSTOS GARCÍA MARTHA ALICIA	
31	1639	CANTÚ VALERIO OLIVIA	
32	1919	CARREÓN CARBAJAL PATRICIA DOLORES.	
33	2028	CEDILLO ARGUINDEGUI ADRIANA E.	
34	3672	CEDILLO ZÚÑIGA KARLA ROCÍO	
35	2587	CEPEDA COSTEIRA MARGARITA	
36	1359	CEPEDA GARCÍA JUANA MARÍA	
37	2326	CEPEDA JUÁREZ MARÍA ADELA	
38	3676	CERDA GONZÁLEZ MARIA DE JESÚS	
39	2440	CERVANTES GARCÍA MARTHA ELENA	Martha C.
40	1587	CHAIRES CABRERA MARÍA ELENA	
41	4355	CHÁVEZ CARREÓN JENNIFER BERENICE	
42	3642	CHÁVEZ CARREÓN LAURA BEATRIZ	
43	1634	CONDE GARCÍA IRENE	
44	1930	CORTÉS CISNEROS IRMA IRENE	Si asistió
45	4117	CORTÉS ZAMORA TANIA ITZEL	
46	1273	DE LA PEÑA ÁLVAREZ TERESA ROSA ELIA	
47	3671	DE LA ROSA BETANCOURT IRMA HELIA	
48	3030	DE LA ROSA REYES NADIA	
49	2859	DE LA ROSA SALAS NORMA ALICIA	
50	3536	DE LA ROSA VALENZUELA MAYRA	
51	3018	DEL BOSQUE DE LA PEÑA ELVIA GUADALUPE	

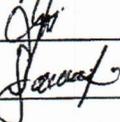
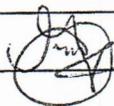
Peud firmar

**AREA SECRETARIAL Y ADMINISTRATIVOS UAAAN**  
**USUARIAS DE UNIFORMES TEMPORADA: OTOÑO-INVIERNO 2024**  
**LISTA DE ASISTENCIA A LA SELECCIÓN**

52	3351	DIAZ ACOSTA TERESITA	<i>Teresita Diaz Acosta</i>
53	3314	ESCALÓN CALVILLO KARINA MELISANDRA	<i>[Signature]</i>
54	3364	ESPINOZA LÓPEZ MARÍA DEL CARMEN	<i>[Signature]</i>
55	2300	ESPINOZA LÓPEZ TERESA DE JESÚS	<i>[Signature]</i>
56	3458	ESTRADA VILLA MARINA	<i>[Signature]</i>
57	2286	FABELA ORTIZ MARTHA BEATRIZ	
58	3704	FACUNDO MOTA ANA DELIA	
59	3755	FERNANDEZ HERNÁNDEZ MARIA DEL CARMEN	
60	SUTAUAAAN	FLORES DURÁN BLANCA ESTHELA	<i>[Signature]</i>
61	2674	FLORES HERNÁNDEZ MARÍA DEL ROSARIO	<i>[Signature]</i>
62	3741	GÁMEZ MARTÍNEZ ANA LAURA	<i>[Signature]</i>
63	2919	GAONA VÁZQUEZ ANDREA	<i>[Signature]</i>
64	3702	GARCÍA AGUIRRE PATRICIA	<i>[Signature]</i>
65	4463	GARCÍA AMARO KENYA	<i>[Signature]</i>
66	1041	GARCÍA DÁVILA MARÍA LILIA	<i>[Signature]</i>
67	3290	GARCÍA ESCOBEDO JUANA MARIA	<i>[Signature]</i>
68	4019	GARCIA FLORES LAURA ALICIA	
69	2648	GARCÍA GARCÍA MARÍA DEL REFUGIO	
70	942	GARCÍA GRANADOS ELVIA AURORA.	<i>[Signature]</i>
71	3693	GARCÍA SALAS MAYRA	<i>[Signature]</i>
72	3668	GARCÍA ZAVALA JUANITA YAZMÍN	<i>[Signature]</i>
73	3250	GARCÍA ZÚÑIGA ARACELI	
74	3987	GAYTAN MORALES MARIA DEL ROSARIO	<i>[Signature]</i>
75	3287	GLORIA CEPEDA MARÍA IDALIA	<i>[Signature]</i>
76	3003	GODINA ALONSO CLAUDIA VERÓNICA.	
77	989	GONZALEZ BRIONES YOLANDA	

78	2838	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ NORMA LETICIA	
79	1092	GONZÁLEZ LEYVA ELIZABETH	
80	2918	GONZÁLEZ PÉREZ ANA MARÍA	<i>Ana</i>
81	3263	GONZÁLEZ PÉREZ GLORIA ESTELA.	
82	2944	GONZÁLEZ PÉREZ MAGDA ELIZABETH	
83	4066	GONZÁLEZ VALDÉS JOCELIN	
84	4461	GONZALEZ Y GONZALEZ MARTHA ELIZABETH	
85	3995	HERNÁNDEZ AYALA CINDY YADIRA	
86	1039	HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ MARÍA DEL CONSUELO	<i>(C)</i>
87	3189	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ NORA NELLY	
88	2865	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ JEMIMA	
89	3321	HERNÁNDEZ RAMOS HILDA PATRICIA	
90	3677	HERRERA CAMACHO MARINA GUADALUPE	<i>Marina Gpe</i>
91	3535	HERRERA LUNA ANA CECILIA	
92	4224	HORTA PASILLAS IMELDA ELENA	<i>HP.</i>
93	4078	IBARRA CARDONA ARGELIA CECILIA	<i>(A)</i>
94	4450	LARA ESCOBEDO MARYELL DE SAN JUAN	
95	3669	LARA ESCOBEDO SANDRA VIANEY	
96	4070	LARA FACUNDO LUCIA MARICELA	
97	3930	LÓPEZ ÁLVAREZ DENISE MARISOL	
98	3454	LÓPEZ CAMACHO MARÍA ELENA	
99	3190	LÓPEZ GARCÍA GLORIA ELIZABETH	<i>Gloria</i>
100	4472	LÓPEZ GARCÍA ROXANA IVÓN	<i>Roxana</i>
101	1593	LÓPEZ GONZÁLEZ NORMA SUSANA	
102	3765	LÓPEZ HERNÁNDEZ KARLA PAOLA	
103	4318	LÓPEZ MORENO SARAHÍ	<i>Sarahí</i>

**AREA SECRETARIAL Y ADMINISTRATIVOS UAAAN**  
**USUARIAS DE UNIFORMES TEMPORADA: OTOÑO-INVIERNO 2024**  
**LISTA DE ASISTENCIA A LA SELECCIÓN**

104	4558	LOPEZ RODRIGUEZ PERLA ELIZABETH	
105	1464	LÓPEZ ZAMORA BLANCA ESTHELA	
106	4352	LUNA VALNEZUELA PALMIRA	
107	4230	MARTÍNEZ ACOSTA CRISTINA	
108	3415	MARTÍNEZ GARCÍA JOSEFINA	JOSEFINA UTZG.
109	3353	MARTÍNEZ GONZÁLEZ MARÍA DE JESÚS	
110	4041	MARTINEZ NIETO MARÍA DEL REFUGIO	
111	1857	MARTINEZ ORANDAY NORA	
112	1949	MARTÍNEZ RIVERA EVANGELINA	
113	4197	MEDINA JARAMILLO KAREN DAYIANA	
114	2577	MÉNDEZ VALERO ROSA MARÍA	
115	2924	MONTES SALAS MARÍA DEL ROSARIO	
116	4225	MORALES MARTÍNEZ IRMA ROSARIO	
117	3903	MORALES MARTÍNEZ JUANA GABRIELA	
118	4171	MORELOS DOMINGUEZ SAYURI	
119	4137	NARRO AGUILAR LAURA PATRICIA	
120	2842	ORTA JAQUES SILVIA	
121	4487	ORTA JAQUEZ ROSA ELENA	
122	3337	OVALLE NAVA IRMA ELSA	
123	3574	PADRON NIETO MARIA DE JESUS	ma de Jesus P
124	4536	PALACIOS RODRIGUEZ ZAIRA SELENA	
125	4161	PALOMINO LARA NANCY LILIANA	Nancy Liliana Palomino L.
126	387	PEÑA MANRIQUE PATRICIA	
127	3255	PERALES DÁVILA JUDITH LILIANA	
128	2615	PÉREZ VILLANUEVA GRACIELA	
129	3777	PIEDRA AGUIRRE ZULEMA	

130	4231	PUENTE ÁLVAREZ GABRIELA CAROLINA	<del>Handwritten signature</del>
131	2051	QUINTERO GONZÁLEZ SILVIA	Handwritten signature
132	4250	RAMIREZ MORENO MARIA GUADALUPE	
133	2703	RAMÍREZ PEREZ MARÍA CONCEPCIÓN	
134	3315	RAMÍREZ VARGAS ALMA GUADALUPE	
135	3307	RAMÍREZ VARGAS ANA FRANCISCA	Handwritten signature
136	2871	RAMOS ELIZALDE VERÓNICA	
137	4499	RAMOS TREVIÑO VIVIANA EVELIN	
138	4509	RANGEL TREVIÑO ADRIANA GUADALUPE	Adriana Rangel
139	3057	RECIO RECIO GABRIELA DE JESÚS	Handwritten signature
140	2877	REYES HERNÁNDEZ MARÍA DEL ROSARIO	
141	4307	REYES RODRÍGUEZ JAQUELINA MARISOL	Handwritten signature
142	4289	ROCHA CORTES CINTHYA GABRIELA	
143	2689	ROCHA DE LEÓN FRANCISCA	Handwritten signature
144	4563	ROCHA DE LEON TANIA LIZETH	Tania Rocha
145	3256	RODARTE DE LA FUENTE NORMA LIZBETH	
146	3398	RODRIGUEZ CABRERA MARÍA DEL REFUGIO	
147	4486	RODRIGUEZ CAYETANO LUZ ELENA	
148	4226	RODRÍGUEZ CERDA MAGDALENA CAROLINA	
149	2985	RODRÍGUEZ DURÓN SILVIA PATRICIA	
150	3695	RODRÍGUEZ GARCÍA NAYELY JUDITH	
151	4354	RODRÍGUEZ MARTINEZ NANCY ESMERALDA	
152	3637	RODRÍGUEZ PARRA ROSA ISELA	Handwritten signature
153	3639	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ AIDÉ SHEILA	Handwritten signature
154	3309	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ LUCINA CECILIA	
155	2666	RODRÍGUEZ VILLA OLGA LIDIA	Handwritten signature

**AREA SECRETARIAL Y ADMINISTRATIVOS UAAAN**  
**USUARIAS DE UNIFORMES TEMPORADA: OTOÑO-INVIERNO 2024**  
**LISTA DE ASISTENCIA A LA SELECCIÓN**

156	741	ROSAS ALDANA NANCY	<i>Nancy Rosa Aldana</i>
157	3640	SALAS ÁLVAREZ MARIBEL	
158	3891	SALAS GARCIA BLANCA ESTELA	<i>Blanca Estela</i>
159	4293	SALAS GARCIA IDALIA LETICIA	<i>IDALIA SALAS</i>
160	3375	SALAS GARCÍA MARTHA ANA	
161	3803	SALAS MARTÍNEZ CYNTHIA LIZETH	
162	3648	SALAS REYNA YADIRA	
163	2630	SÁNCHEZ CORONADO LIDIA	
164	2439	SÁNCHEZ VALENCIANO MARÍA YOLANDA	
165	3703	SAUCEDO AGUIRRE FIDENCIA ELIZABETH	
166	1015	SENA AGUILLÓN IRMA RAQUEL	
167	3193	SENA LOPEZ JUANA CRISTINA	<i>Juana Cristina</i>
168	2512	SIFUENTES ALEMAN JUANA MARÍA	
169	296	SIFUENTES CASAS JOSEFINA	
170	3759	SILLER LARA HEIDY MARIVEL	<i>Heidy Marivel</i>
171	3362	SOLÍS BERLANGA ÉRIKA GABRIELA.	
172	2207	SOSA CARRERA OMEGA	
173	3530	TELLO QUINTERO MARÍA CONCEPCION	
174	4353	TELLO REYES MARIANA ELIZABETH	<i>Mariana Elizabeth</i>
175	3186	TREJO PARRA ELSA ARACELY	<i>Elsa Aracely</i>
176	3645	TREJO PARRA LUZ ELENA	
177	3934	TREVIÑO REGALADO MARÍA DEL SOCORRO	<i>María del Socorro T.R.</i>
178	2572	TREVIÑO TORRES JUANITA	<i>Juanita</i>
179	2342	TREVIÑO VILLANUEVA MARTHA	
180	816	VALDÉS ALVARADO JUANA MARÍA	
181	1957	VALENZUELA GALARZA JUANA MARÍA	

182	3182	VARGAS CARRANZA MARÍA DE JESÚS	
183	3573	VARGAS CARRANZA SILVIA LETICIA	
184	3482	VENEGAS MANCILLAS ROSA ANA	
185	3721	VILLARREAL MARTÍNEZ PAULA JUANA	
186	1367	ZAMARRIPA G MARÍA DE LAS MERCEDES	
187	1683	ZAMORA CORVERA MARGARITA	
188	3310	ZAMORA HUERTA DIANA PATRICIA.	<i>Diz</i>
189	1681	ZAVALA BETANCOURT OLGA	
190	3100	ZAVALA HERNÁNDEZ NORMA LETICIA	
191	3372	ZAVALA LIMÓN JANETH GUADALUPE	
192	3839	Lucia C. Sanchez Sanchez	<i>LC</i>

**AREA SECRETARIAL Y ADMINISTRATIVOS UAAAN  
 USUARIAS DE UNIFORMES TEMPORADA: OTOÑO INVIERNO 2024  
 EMPRESA ORIGINALES ROSSANA, S. A. DE C. V.**

No	EXP.	NOMBRE	CON MEDIDAS
1	3785	ACOSTA CERDA NORMA LETICIA	✓
2	2019	ACOSTA HERRERA MARIA DEL CARMEN	✓
3	3445	ACUÑA ALVAREZ MARIA DE LOURDES	✓
4	2983	AGUILAR ARANDA AZUCENA MARGARITA	✓
5	2841	AGUILERA CARDONA LAURA VANESSA	✓
6	4212	AGUIRRE MARTINEZ TERESITA DE JESUS	✓
7	2963	ALONSO ARROYO MARIA DOLORES	✓
8	3909	ALVARADO SANCHEZ PETRA	✓
9	2547	ALVARADO VAZQUEZ MARIA CONCEPCION	✓
10	3017	ALVAREZ CHARLES BLANCA GUADALUPE	✓
11	1360	ALVAREZ RAMIREZ JUANA MARIA	✓
12	3331	ALVIZO RAMIREZ MARIA SANJUANA	✓
13	2850	AMARO PARRA MARIA LUISA	✓
14	3248	AMARO PARRA TERESA DE JESUS	✓
15	1396	ARANDA DE ALBA MARIA ROCIO	✓
16	301	ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES	✓
17	713	ARANDA DE ALBA ROSALINDA	✓
18	1774	ARELLANO VILLELA DEYANIRA	✓
19	4064	ARRIAGA ZAVALA ARLETTE SARAHÍ	✓
20	732	AYALA LOPEZ IRENE	✓
21	1366	AYALA VALERO MARIA ISABEL	✓
22	2188	BALDENEGRO SANTANA TRINIDAD	✓
23	3542	BARRIENTOS NIETO VIOLETA HERLINDA	✓
24	3417	BERLANGA DUARTE ARACELI	✓

25	1946	BETANCOURT CORVERA ALMA DELIA	✓
26	3370	BETANCOURT CORVERA JUANA MARIA	✓
27	3101	BETANCOURT CORVERA MARIA DEL ROSARIO	✓
28	2672	BETANCOURT TORRES MARIA LEONOR	✓
29	2928	BETANCOURT TREVIÑO ESTHER GUADALUPE	✓
30	2299	BUSTOS GARCIA MARTHA ALICIA	✓
31	1639	CANTU VALERIO OLIVIA	✓
32	1919	CARREON CARBAJAL PATRICIA DOLORES	✓
33	2028	CEDILLO ARGUINDEGUI ADRIANA E.	✓
34	3672	CEDILLO ZUÑIGA KARLA ROCIO	✓
35	2587	CEPEDA COSTEIRA MARGARITA	✓
36	1359	CEPEDA GARCIA JUANA MARIA	✓
37	2326	CEPEDA JUAREZ MARIA ADELA	✓
38	3676	CERDA GONZALEZ MARIA DE JESUS	✓
39	2440	CERVANTES GARCIA MARTHA ELENA	✓
40	1587	CHAIRES CABRERA MARIA ELENA	✓
41	4355	CHAVEZ CARREON JENNIFER BERENICE	✓
42	3642	CHAVEZ CARREON LAURA BEATRIZ	✓
43	1634	CONDE GARCIA IRENE	✓
44	1930	CORTES CISNEROS IRMA IRENE	✓
45	4117	CORTES ZAMORA TANIA ITZEL	✓
46	1273	DE LA PEÑA ALVAREZ TERESA ROSA ELIA	✓
47	3671	DE LA ROSA BETANCOURT IRMA HELIA	✓
48	3030	DE LA ROSA REYES NADIA	✓
49	2859	DE LA ROSA SALAS NORMA ALICIA	✓
50	3536	DE LA ROSA VALENZUELA MAYRA	✓

**AREA SECRETARIAL Y ADMINISTRATIVOS UAAAN  
 USUARIAS DE UNIFORMES TEMPORADA: OTOÑO INVIERNO 2024  
 EMPRESA ORIGINALES ROSSANA, S. A. DE C. V.**

51	3018	DEL BOSQUE DE LA PEÑA ELVIA GUADALUPE	✓
52	3351	DIAZ ACOSTA TERESITA	✓
53	3314	ESCALON CALVILLO KARINA MELISANDRA	✓
54	3364	ESPINOZA LOPEZ MARIA DEL CARMEN	✓
55	2300	ESPINOZA LOPEZ TERESA DE JESUS	✓
56	3458	ESTRADA VILLA MARINA	✓
57	2286	FABELA ORTIZ MARTHA BEATRIZ	✓
58	3704	FACUNDO MOTA ANA DELIA	✓
59	3755	FERNANDEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	✓
60	SUTAUAAN	FLORES DURAN BLANCA ESTHELA	✓
61	2674	FLORES HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	✓
62	3741	GAMEZ MARTINEZ ANA LAURA	✓
63	2919	GAONA VAZQUEZ ANDREA	✓
64	3702	GARCIA AGUIRRE PATRICIA	✓
65	4463	GARCIA AMARO KENYA	✓
66	1041	GARCIA DAVILA MARIA LILIA	✓
67	3290	GARCÍA ESCOBEDO JUANA MARIA	✓
68	4019	GARCIA FLORES LAURA ALICIA	✓
69	2648	GARCIA GARCIA MARIA DEL REFUGIO	✓
70	942	GARCIA GRANADOS ELVIA AURORA	✓
71	3693	GARCIA SALAS MAYRA	✓
72	3668	GARCIA ZAVALA JUANITA YAZMIN	✓
73	3250	GARCIA ZUÑIGA ARACELI	✓
74	3987	GAYTAN MORALES MARIA DEL ROSARIO	✓
75	3287	GLORIA CEPEDA MARIA IDALIA	✓
76	3003	GODINA ALONSO CLAUDIA VERONICA	✓

77	989	GONZALEZ BRIONES YOLANDA	✓
78	2838	GONZALEZ HERNANDEZ NORMA LETICIA	✓
79	1092	GONZALEZ LEYVA ELIZABETH	✓
80	2918	GONZALEZ PEREZ ANA MARIA	✓
81	3263	GONZALEZ PEREZ GLORIA ESTELA	✓
82	2944	GONZALEZ PEREZ MAGDA ELIZABETH	✓
83	4066	GONZALEZ VALDES JOCELIN	✓
84	4461	GONZALEZ Y GONZALEZ MARTHA ELIZABETH	✓
85	3995	HERNANDEZ AYALA CINDY YADIRA	✓
86	1039	HERNANDEZ FERNANDEZ MARIA DEL CONSUELO	✓
87	3189	HERNANDEZ HERNANDEZ NORA NELLY	✓
88	3321	HERNANDEZ RAMOS HILDA PATRICIA	✓
89	3677	HERRERA CAMACHO MARINA GUADALUPE	✓
90	3535	HERRERA LUNA ANA CECILIA	✓
91	4224	HORTA PASILLAS IMELDA ELENA	✓
92	4078	IBARRA CARDONA ARGELIA CECILIA	✓
93	4450	LARA ESCOBEDO MARYELL DE SAN JUAN	✓
94	3669	LARA ESCOBEDO SANDRA VIANEY	✓
95	4070	LARA FACUNDO LUCIA MARICELA	✓
96	3930	LOPEZ ALVAREZ DENISE MARISOL	✓
97	3454	LOPEZ CAMACHO MARIA ELENA	✓
98	3190	LOPEZ GARCIA GLORIA ELIZABETH	✓
99	4472	LOPEZ GARCIA ROXANA IVON	✓
100	1593	LÓPEZ GONZÁLEZ NORMA SUSANA	✓
101	3765	LOPEZ HERNANDEZ KARLA PAOLA	✓
102	4318	LOPEZ MORENO SARAHI	✓

**AREA SECRETARIAL Y ADMINISTRATIVOS UAAAN**  
**USUARIAS DE UNIFORMES TEMPORADA: OTOÑO INVIERNO 2024**  
**EMPRESA ORIGINALES ROSSANA, S. A. DE C. V.**

103	4558	LOPEZ RODRIGUEZ PERLA ELIZABETH	✓
104	1464	LOPEZ ZAMORA BLANCA ESTHELA	✓
105	4230	MARTINEZ ACOSTA CRISTINA	✓
106	3415	MARTINEZ GARCIA JOSEFINA	✓
107	3353	MARTINEZ GONZALEZ MARIA DE JESUS	✓
108	4041	MARTINEZ NIETO MARIA DEL REFUGIO	✓
109	1949	MARTÍNEZ RIVERA EVANGELINA	✓
110	4197	MEDINA JARAMILLO KAREN DAYIANA	✓
111	2577	MENDEZ VALERO ROSA MARIA	✓
112	2924	MONTES SALAS MARIA DEL ROSARIO	✓
113	4439	MORALES MARTINEZ CYINTIA ARELY	✓
114	4225	MORALES MARTINEZ IRMA ROSARIO	✓
115	3903	MORALES MARTINEZ JUANA GABRIELA	✓
116	4171	MORELOS DOMINGUEZ SAYURI	✓
117	4137	NARRO AGUILAR LAURA PATRICIA	✓
118	2842	ORTA JAQUES SILVIA	✓
119	4487	ORTA JAQUEZ ROSA ELENA	✓
120	3337	OVALLE NAVA IRMA ELSA	✓
121	3574	PADRON NIETO MARIA DE JESUS	✓
122	4536	PALACIOS RODRIGUEZ ZAIRA SELENA	✓
123	4161	PALOMINO LARA NANCY LILIANA	✓
124	387	PEÑA MANRIQUE PATRICIA	✓
125	3255	PERALES DAVILA JUDITH LILIANA	✓
126	2615	PEREZ VILLANUEVA GRACIELA	✓
127	3777	PIEDRA AGUIRRE ZULEMA	✓
128	4231	PUENTE ALVAREZ GABRIELA CAROLINA	✓

129	2051	QUINTERO GONZALEZ SILVIA	✓
130	4250	RAMIREZ MORENO MARIA GUADALUPE	✓
131	2703	RAMIREZ PEREZ MARIA CONCEPCION	✓
132	3315	RAMÍREZ VARGAS ALMA GUADALUPE	✓
133	3307	RAMÍREZ VARGAS ANA FRANCISCA	✓
134	2871	RAMOS ELIZALDE VERONICA	✓
135	4499	RAMOS TREVIÑO VIVIANA EVELIN	✓
136	4509	RANGEL TREVIÑO ADRIANA GUADALUPE	✓
137	3057	RECIO RECIO GABRIELA DE JESUS	✓
138	2877	REYES HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	✓
139	4307	REYES RODRÍGUEZ JAQUELINA MARISOL	✓
140	4289	ROCHA CORTES CINTHYA GABRIELA	✓
141	2689	ROCHA DE LEON FRANCISCA	✓
142	4563	ROCHA DE LEON TANIA LIZETH	✓
143	3398	RODRIGUEZ CABRERA MARIA DEL REFUGIO	✓
144	4486	RODRIGUEZ CAYETANO LUZ ELENA	✓
145	4226	RODRÍGUEZ CERDA MAGDALENA CAROLINA	✓
146	2985	RODRIGUEZ DURON SILVIA PATRICIA	✓
147	3695	RODRIGUEZ GARCIA NAYELY JUDITH	✓
148	4573	RODRIGUEZ GODINA IRIS JAZMIN	✓
149	4354	RODRIGUEZ MARTINEZ NANCY ESMERALDA	✓
150	3637	RODRIGUEZ PARRA ROSA ISELA	✓
151	3639	RODRIGUEZ RODRIGUEZ AIDE SHEILA	✓
152	3309	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUCINA CECILIA	✓
153	2666	RODRIGUEZ VILLA OLGA LIDIA	✓
154	741	ROSAS ALDANA NANCY	✓

**AREA SECRETARIAL Y ADMINISTRATIVOS UAAAN**  
**USUARIAS DE UNIFORMES TEMPORADA: OTOÑO INVIERNO 2024**  
**EMPRESA ORIGINALES ROSSANA, S. A. DE C. V.**

155	3640	SALAS ALVAREZ MARIBEL	✓
156	3891	SALAS GARCIA BLANCA ESTELA	✓
157	4293	SALAS GARCIA IDALIA LETICIA	✓
158	3375	SALAS GARCIA MARTHA ANA	✓
159	3803	SALAS MARTINEZ CYNTHIA LIZETH	✓
160	3648	SALAS REYNA YADIRA	✓
161	3839	SANCHEZ AMBRIZ LUCIA CANDELARIA	✓
162	2630	SANCHEZ CORONADO LIDIA	✓
163	2439	SANCHEZ VALENCIANO MARIA YOLANDA	✓
164	3703	SAUCEDO AGUIRRE FIDENCIA ELIZABETH	✓
165	1015	SENA AGUILLON IRMA RAQUEL	✓
166	3193	SENA LOPEZ JUANA CRISTINA	✓
167	2512	SIFUENTES ALEMAN JUANA MARIA	✓
168	296	SIFUENTES CASAS JOSEFINA	✓
169	3759	SILLER LARA HEIDY MARIVEL	✓
170	3362	SOLIS BERLANGA ERIKA GABRIELA	✓
171	3530	TELLO QUINTERO MARIA CONCEPCION	✓
172	4353	TELLO REYES MARIANA ELIZABETH	✓
173	3186	TREJO PARRA ELSA ARACELY	✓
174	3645	TREJO PARRA LUZ ELENA	✓
175	3934	TREVIÑO REGALADO MARÍA DEL SOCORRO	✓
176	2572	TREVIÑO TORRES JUANITA	✓
177	2342	TREVIÑO VILLANUEVA MARTHA	✓
178	816	VALDES ALVARADO JUANA MARIA	✓
179	1957	VALENZUELA GALARZA JUANA MARIA	✓
180	3182	VARGAS CARRANZA MARIA DE JESUS	✓

181	3573	VARGAS CARRANZA SILVIA LETICIA	✓
182	3482	VENEGAS MANCILLAS ROSA ANA	✓
183	3721	VILLARREAL MARTINEZ PAULA JUANA	✓
184	1367	ZAMARRIPA GUTIERREZ MARIA DE LAS MERCEDES	✓
185	1683	ZAMORA CORVERA MARGARITA	✓
186	3310	ZAMORA HUERTA DIANA PATRICIA.	✓
187	1681	ZAVALA BETANCOURT OLGA	✓
188	3100	ZAVALA HERNANDEZ NORMA LETICIA	✓
189	3372	ZAVALA LIMON JANETH GUADALUPE	✓



**Liberty Fianzas S.A. de C.V.**

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

**Autorizado por la SHCP**

**POLIZA DE FIANZA**

**Lugar:** MONTERREY, N.L. A 4 DE OCTUBRE DE 2024

**Fianza No.** 2557456-0000

**Fiado:** ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.

**Ramo / Tipo:** ADMINISTRATIVA/PROVEEDURÍA ANTICIPO

**Monto:** \$ 350,784.00

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

**Trescientos Cincuenta Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.**

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 04 DE OCTUBRE DE 2024

DOMICILIO DEL FIADO: DIEGO DE MONTEMAYOR 734, CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, N.L., MÉXICO

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: EDIFICIO CENTRAL ADMINISTRATIVO, EN CALZADA ANTONIO NARRO NO. 1923, EN BUENA VISTA SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25315

PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA DENOMINADA ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE DIEGO DE MONTEMAYOR, NÚMERO 734, COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, C.P. 64000, Y SU RFC ES ORO700227CI5; LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA Y TOTAL AMORTIZACIÓN, ASÍ COMO LA DEVOLUCIÓN TOTAL Y PARCIAL EN SU CASO DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBE, CON MOTIVO Y A CUENTA DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO Y LA EMPRESA ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V., POR EL 40% (CAUARENTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO IMPUESTOS, RELATIVO A LA COMPRA DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES SECRETARIALES, TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO 2024, SEDE SALTILLO.

DICHA FIANZA SE EXPIDE DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO;

B) PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EMITIDA POR PARTE DE LA UNVIERSIDAD ANTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO;

C) LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GENERADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME Y HAYA SIDO EJECUTADA;

D) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 174 SEGUNDO PÁRRAFO, 279, 280, 282, 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

E) EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRÓRROGADA, EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA

LÍNEA DE VALIDACIÓN: dWCDddN

  
**Eduardo Rodriguez Ramirez**



QLysPx8F0RmPjOAUg+KbKA3ryUQvIn3qv4owEQywcFtUIVYZehICgcyEuul/OdyUnYaWmkQzsl/Rbr6KNcV10+ZK/JSbakP1DL15  
5WWWh5Uhb30X1IRDBpPZz6MOkOrdhgpLA6F5eysM84mVFZN224baVelRgnvYdgNxaxNpAv8KvvXeGKcPcCl9hBqSII+OEeKCB  
MhGRgi0QezlOiy55LuNo2RTqlaXZTI9RMtW6Yq2NZIMrnfjENZwVyxjGYdbLIUm/NLTwUzkvTtYJ1XsRcpZTcPuw0510i4IUBV2VA  
PNnNzawe7zewAckCoA3+P6frNBuWv5DtBSMJMU2A==



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

**POLIZA DE FIANZA**

**Lugar:** MONTERREY, N.L. A 4 DE OCTUBRE DE 2024

**Fianza No.** 2557456-0000

**Fiado:** ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.

**Ramo / Tipo:** ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA ANTICIPO

**Monto:** \$ 350,784.00

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

**Trescientos Cincuenta Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.**

O ESPERA.

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com), en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo [validaciondefianzas@libertyfianzas.com](mailto:validaciondefianzas@libertyfianzas.com).

LÍNEA DE VALIDACIÓN: dWCDddN

  
**Eduardo Rodríguez Ramirez**



QLysPx8F0RmPjOAUg+KbKA3ryUQvln3qv4owEQywcFtUIVYZehICgcyEuul/OdyyUnYaWmkQzsl/Rbr6KNcV10+ZK/JSbakP1DL15  
5WWWh5Uhb30X1IRDBpPZz6MOKOrdhgpLA6F5eysM84mVFZN224baVelRgnvYdgNxaxNpAv8KvvXeGKcPCcLt9hBqSII+OEEKCB  
MhGRgi0QezlOiy55LuNo2RTqlaXZT19RMtW6Yq2NZtMrnfjENZwVyxjGYdbLIUm/NLTwUzkvTylJ1XsRcpZTcPpUw0510i4IUBV2VA  
PNnNzawe7zewAckCoA3+P6frNBuWv5Dt

Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP



**Liberty Fianzas S.A. de C.V.**

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1  
**Autorizado por la SHCP**

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com)  
En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com) y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.

Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

**LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.**

**ARTÍCULOS**

**OBLIGACIONES GENERALES**

Acreditada Solvencia 16 y 18.

**SUSCRIPCIÓN**

Medios Electrónicos 214

Operación de Fianzas especializadas

Fianza original 166

Informe de autoridad 293

**INCUMPLIMIENTO**

Orden y excusión 178

Supletoriedad de la Ley 183

Prórrogas o esperas 179

Reclamación 279 al 283

Caducidad/prescripción 174 y 175

Subrogación 177

**CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.**

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtemoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PF19712228W1

Autorizado por la SHCP

<b>Lugar:</b> MONTERREY N.L. A 04 DE OCTUBRE DE 2024	<b>Fianza No.</b> 2557457-0000
<b>Fiado:</b> ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.	
<b>Ramo / Tipo:</b> ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO	<b>Monto:</b> \$ 75,600.00
Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de: <b>Setenta y Cinco Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.</b>	
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 04 DE OCTUBRE DE 2024 DOMICILIO DEL FIADO: DIEGO DE MONTEMAYOR 734 , CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, N.L., MÉXICO BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: EDIFICIO CENTRAL ADMINISTRATIVO, EN CALZADA ANTONIO NARRO NO. 1923, EN BUENA VISTA SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25315	

PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA DENOMINADA ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE DIEGO DE MONTEMAYOR, NÚMERO 734, COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, C.P. 64000, Y SU RFC ES ORO700227CI5; EL CUMPLIMIENTO, Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADAS DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD ANTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO Y LA EMPRESA ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V., POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO SIN INCLUIR IMPUESTOS, RELATIVO A LA COMPRA DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES SECRETARIALES, TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO 2024, SEDE SALTILLO.

ESTA INSTITUCIÓN FIADORA, HACE SUYAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO REFERIDO Y POR LO MISMO SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO EL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE FIANZA

ESTA FIANZA GARANTIZA LA COMPRA DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES SECRETARIALES, TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO 2024, SEDE SALTILLO.

DICHA FIANZA SE EXPIDE DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO;

B) PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EMITIDA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO;

C) LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GENERADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME Y HAYA SIDO EJECUTADA;

D) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 174 SEGUNDO PÁRRAFO, 279, 280, 282, 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

E) EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRÓRROGADA, EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

ES OBLIGACION DEL BENEFICIARIO DE LA FIANZA, VERIFICAR SU AUTENTICIDAD EN LA PAGINA [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com) UTILIZANDO EL ARCHIVO XML EN EL APARTADO DE VALIDACIÓN DE FIANZA ELECTRONICA, EN CASO DE QUE LA FIANZA NO SEA VALIDA, SE DEBERÁ INFORMAR POR CUALQUIER MEDIO A LIBERTY FIANZAS, PARA SU ANÁLISIS.

Nombre	No. Serie
Firmante1	0123456789
0123456789012345678901234567890123456789012345678901234567890123456789012345678901234567890123456789	
0123456789012345678901234567890123456789012345678901234567890123456789012345678901234567890123456789	
0123456789012345678901234567890123456789012345678901234567890123456789012345678901234567890123456789	



**Liberty Fianzas S.A. de C.V.**

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtemoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PF19712228W1

**Autorizado por la SHCP**

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com)  
En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com) y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.  
Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

**LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.**

**ARTÍCULOS**

**OBLIGACIONES GENERALES**

Acreditada Solvencia 16 y 18.

**SUSCRIPCIÓN**

Medios Electrónicos 214

Operación de Fianzas especializadas

Fianza original 166

Informe de autoridad 293

**INCUMPLIMIENTO**

Orden y excusión 178

Supletoriedad de la Ley 183

Prórrogas o esperas 179

Reclamación 279 al 283

Caducidad/prescripción 174 y 175

Subrogación 177

**CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.**

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

## Dirección General Administrativa

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR EL DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; Y POR LA OTRA, EL PROVEEDOR "ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR ARTURO FRANCISCO SAENZ CANTU, EN SU CARÁCTER DE APODERADA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, en su carácter de DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el DR. ALBERTO FLORES OLIVAS, en su carácter de Rector de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (80) ochenta, siendo las (09:30) nueve treinta horas de fecha martes (22) veintidós de Junio de (2023) dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del notario público número (110) ciento diez, Lic. Manuel Cisneros González, Registrado el día 23 (veintitrés) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) bajo el acuse de registro de poder en el Registro Nacional de avisos con el N°. D6FQRBNVPKG, de la Cd. de Saltillo, Coah.
3. Que "LA UNIVERSIDAD" requiere la COMPRA DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES SECRETARIALES, TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO 2024, SEDE SALTILLO según el "ANEXO I" del presente contrato el cual forma parte del mismo.
4. Que "LA UNIVERSIDAD" cuenta con recurso suficiente para cubrir la COMPRA DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES SECRETARIALES, TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO 2024, SEDE SALTILLO.



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

## Dirección General Administrativa

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

5. Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPRA DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES SECRETARIALES, TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO 2024, SEDE SALTILLO, de fecha 26 de junio de 2024 en el Auditorio Eulalio Gutiérrez Treviño y es derivado de la Cláusula 73 inciso a) del Contrato Colectivo de Trabajo del personal administrativo de la Universidad.
6. "LA UNIVERSIDAD" de acuerdo a la selección realizada por el área secretarial, en donde se decidió que ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V. le confeccione COMPRA DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES SECRETARIALES, TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO 2024, SEDE SALTILLO.
7. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.
8. Que tiene establecido su domicilio en Edificio Central Administrativo, en Calzada Antonio Narro #1923, en Buena Vista Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

### II. DE "EL PROVEEDOR":

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, legalmente constituida conforme a las leyes de la República mexicana, según lo acredita con la Escritura Pública número, 689 (seiscientos ochenta y nueve) de la notaria publica numero 23 (veintitrés) del 27 (veintisiete) de febrero.
2. Existiendo las modificaciones 2625 (dos mil seiscientos veinticinco) de la notaria 23 (veintitrés) de fecha 22 de junio de 1973 (mil novecientos setenta y tres), escritura número 19 (diecinueve) de la notaria 74 (setenta y cuatro) del día 04 (cuatro) de mayo de 1983 (mil novecientos ochenta y tres), y la escritura 5859 (cinco mil ochocientos cincuenta y nueve) del día 04 (cuatro) de agosto de 1994 (mil novecientos noventa y cuatro), así como la última modificación de escritura número 12191 (doce mil ciento noventa y uno) del día 12 (doce) de diciembre del 2007 (dos mil siete) de la notaria publica número 74 (setenta y cuatro) a cargo del Lic. Carlos Rosseau Garza, del estado de Nuevo León. e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Número 8342\*9 de fecha 14 (catorce) de diciembre de 2007 (dos mil siete), Tiene dentro de su objeto social como actividad preponderante: Confección de prendas de vestir y de tela en general tales como Uniformes, Vestidos, Pantalones, Blusas, Abrigos, Ropa para niños, artículos para el hogar confeccionados en tela y todo relacionado a confección de todo tipo de prendas de cualquier tela, así como la celebración de toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles que sean necesarios para la realización del objeto. a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
3. Que bajo protesta de decir verdad tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con su objeto.
4. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número ORO700227CI5.



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

## Dirección General Administrativa

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

5. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR" se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo. En tal razón no le son aplicables las restricciones establecidas en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará el suministro de los bienes objeto de este contrato, debiendo presentar la nota de remisión de lo entregado, con fecha, sello y firma de la persona autorizada para recibir los bienes, tomando en consideración todos los factores que intervienen para su ejecución.
7. Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su Domicilio en la Ciudad de Monterrey, N.L., el ubicado en Calle Diego de Montemayor número 734 Nte. Zona centro, cp. 64000, Teléfono 01 (81) 10-5222 22 correo electrónico lic-erika@rossana.com.mx.
8. Que ARTURO FRANCISCO SAENZ CANTU acredita su personalidad, con la Escritura Pública número 5959 (cinco mil novecientos cincuenta y nueve), de fecha 24 (veinticuatro) de octubre de 1994 (mil novecientos noventa y cuatro) otorgada por el Lic. Carlos Rousseau Garza, notario público número 74 (setenta y cuatro) de la ciudad de Guadalupe Nuevo León. Registrado bajo el n° 5754 (cinco mil setecientos cincuenta y cuatro) vol 201-116. (doscientos uno guion ciento dieciséis) Libro n° 4 (cuatro), tercer auxiliar. Actos y contratos diversos sección de comercio. En Monterrey, N.L. 27 (veintisiete) de octubre de 1994 (mil novecientos noventa y cuatro), a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
9. Para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, han presentado a "LA UNIVERSIDAD", la opinión favorable emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones Fiscales conforme lo dispuesta la regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

### III. DECLARAN AMBAS PARTES:

1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que acuden a la firma del presente contrato.
2. Que cuenta con la capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este Contrato.
3. Que este contrato se celebra derivado de un Procedimiento de Selección de Uniformes por parte del Personal Secretarial de Saltillo.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" se obligan de acuerdo a las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: En los términos y condiciones del presente contrato "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a "LA UNIVERSIDAD" la COMPRA DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES SECRETARIALES, TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO 2024, SEDE SALTILLO, señaladas en el "Anexo I" que acompaña y es



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

## Dirección General Administrativa

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

parte del presente contrato, se compone de seispiezas(consta de 2 sacos, 2 pantalones opción a falda, 2 blusas), según la descripción en el referido anexo I.

SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXO: El anexo que forma parte integrante del presente contrato, es el que a continuación se enlista:

1.- Compra de uniformes secretariales:

COMPRA DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES SECRETARIALES, TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO 2024, SEDE SALTILLO. Mismo que firmado por las partes forma parte de este contrato.

TERCERA.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR", se obliga a suministrar los bienes, objeto de este contrato, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I" del presente instrumento.

CUARTA.- PRECIO CONVENIDO: "LA UNIVERSIDAD", se obliga a pagar como contraprestación a "EL PROVEEDOR" el monto de \$604,800.00 (seiscientos cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) como precio total de uniformes del 80%, más la cantidad de \$96,768.00(noventa y seis mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.) por concepto de IVA, del 80% del total de los juegos, más la cantidad de \$151,200.00 (ciento cincuenta y un mil doscientos pesos 00/100) del 20% sin que marque el IVA, sumando un precio total de \$852,768.00 (ochocientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.).Monto total de Uniformes.

QUINTA.- FORMA DE PAGO: El pago de los uniformes será cubierto por "LA UNIVERSIDAD" previa presentación de la factura que "EL PROVEEDOR" presente a "LA UNIVERSIDAD", efectuándose el pago a los 15 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de recepción de la factura por parte de la Dirección General Administrativa.

Dichos pagos se realizarán en la Caja General de "LA UNIVERSIDAD" ubicada en el Edificio Central Administrativo del domicilio señalado en la Declaración I, numeral 8, o a través de transferencia electrónica si "EL PROVEEDOR" así lo solicita mediante escrito dirigido al Departamento de Tesorería de "LA UNIVERSIDAD".

Se pagará de la siguiente forma:

PRIMER PAGO. Por la cantidad de, \$302,400.00 (trescientos dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más la cantidad de \$48,384.00(cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)por concepto de IVA,dando un monto total de,\$350,784.00 (trescientos cincuenta mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)equivalente al 40% del precio, misma cantidad que se entregara como anticipo previa garantía expedida a favor de "LA UNIVERSIDAD" y posterior a la firma del contrato por el total de la cantidad entregada;

SEGUNDO PAGO.Por la cantidad \$302,400.00 (trescientos dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más la cantidad de \$48,384.00(cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)por concepto de IVA, dando un monto total de, \$350,784.00 (trescientos cincuenta mil setecientos ochenta y cuatro



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

## Dirección General Administrativa

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

pesos 00/100 M.N.) equivalente al segundo 40% del precio, misma cantidad que se pagaran al momento de que sean entregados los uniformes objeto de este contrato y;

**TERCER PAGO.** El pago por el 80% se depositará a la cuenta 0129051175 con clave interbancaria 072580001290511759 de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte) a nombre de ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$288,000.00 (doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) más la cantidad de \$46,080.00 (cuarenta y seis mil ochenta pesos 00/100 M.N.) por I.V.A., dando un monto total de \$334,080.00 (trescientos treinta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 M.N.) y

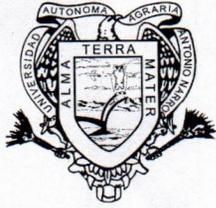
Por la cantidad de \$151,200.00 (ciento cincuenta y unos mil doscientos pesos 00/100) equivalente al 20% del precio total, sin que marque el IVA., misma cantidad que se cubrirá cuando el vendedor entregue el total de los uniformes que le hayan sido devueltos para composturas, corrección o ajustes o cualquier otro defecto de los uniformes, sin que tales signifiquen un aumento del precio del costo unitario de cada uniforme. Desde este momento se establece que el plazo máximo para entrega de correcciones y ajustes es de 15 días naturales, contando a partir de la devolución de las prendas para reparaciones y/o ajustes, misma cantidad que será pagada por el personal secretarial al cual es destinado el objeto de este contrato. Este porcentaje se deposita a la cuenta de ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V. a la cuenta 0121339722 con la clave interbancaria 0725 8000 1213397222 de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte).

El anticipo otorgado deberá ser garantizado en un 100%, mediante fianza expedida a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Esta fianza deberá ser entregada después de la firma del contrato y previo a la entrega del anticipo.

**SEXTA.- PRECIOS UNITARIOS:** "LA UNIVERSIDAD", se obliga a pagar como contraprestación a "EL PROVEEDOR" como precio unitario de cada uniforme la cantidad de \$4,000.00 (cuatromil pesos 00/100 M. N.) mas I.V.A. solamente del 80% de los Uniformes, dando como resultado el monto total que se menciona en la Cláusula Cuarta del presente contrato cantidad multiplicada por el número de uniformes que se señalan en la cláusula segunda de este contrato.

**SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD":**

- 1º. **PAGAR EL PRECIO CONVENIDO.** - Si se recibe de acuerdo a la propuesta acordada.
- 2º. **ACCESO:** "LA UNIVERSIDAD", se compromete a permitir al personal de "EL PROVEEDOR" el acceso al área institucional y otorgar las facilidades necesarias a fin de que el personal de "EL PROVEEDOR" pueda desarrollar sus actividades.
- 3º. **INFORMACIÓN:** Otorgar toda la información necesaria al personal responsable que designe "EL PROVEEDOR", para el mejor cumplimiento del objeto del contrato.
- 4º. **ANTICIPOS:** "LA UNIVERSIDAD" otorgará un anticipo del 40% del monto total del contrato.
- 5º. **LIBERACIÓN DE FIANZA:** Liberar la fianza otorgada por "EL PROVEEDOR" al término del presente contrato, siempre y cuando ésta haya cumplido a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" con todas sus obligaciones. Esta fianza únicamente podrá ser liberada por la Dirección General Administrativa de "LA UNIVERSIDAD".



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

## Dirección General Administrativa

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

### OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

- 1.- **SUMINISTRO DE LOS BIENES:** Prestar con la mayor eficacia, calidad y honradez, con sus propios recursos humanos, técnicos y materiales, el suministro relativo al SUMINISTRO DE BIENES, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I" del presente instrumento.
- 2.- **SUPERVISIONES:** Permitir que "LA UNIVERSIDAD" efectúe las supervisiones que a su juicio sean convenientes y acatar las observaciones que al efecto indique para el mejor cumplimiento del objeto de este contrato.
- 3.- **FACTURACIÓN:** Presentar a "LA UNIVERSIDAD" la factura debidamente requisitada, especificando con toda claridad el concepto correspondiente, así como todos y cada uno de los requisitos fiscales y en general todos aquellos de carácter legal que para los efectos del presente contrato fueren necesarios.
- 4.- **EXCLUSIVIDAD:** "EL PROVEEDOR" se obliga con "LA UNIVERSIDAD" a respetar la exclusividad de los uniformes secretariales objeto del presente contrato en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en su moda y color. En caso de incumplimiento de esta Cláusula por parte de "EL PROVEEDOR" ésta pagará a "LA UNIVERSIDAD" una indemnización del 30% del valor por cada uno de los uniformes objeto de esta compraventa en concepto de daños y perjuicios como Cláusula penal.
- 5.- **TIEMPO DE CUMPLIMIENTO.** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar en un plazo de 90 días naturales los uniformes objeto de este contrato, a partir de la firma del mismo, quedando obligado a recabar dentro de dicho plazo las tallas correspondientes del personal.

**NOVENA.- GARANTÍA:** "EL PROVEEDOR", entregará a más tardar a los 10 días siguientes a la fecha de la firma del presente contrato, garantía (salvo que el suministro de los bienes se realice dentro del citado plazo) expedida por compañía legalmente autorizada, que garantice el cumplimiento del presente contrato, por el 10% del monto máximo convenido en la Cláusula Cuarta del presente contrato, antes del impuesto al valor agregado, así mismo el anticipo el cual quedara garantizado al 100%.

**DÉCIMA.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la aprobación expresa y por escrito, de "LA UNIVERSIDAD".

**DÉCIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL:** Las partes expresamente convienen que el presente instrumento no atribuye a ninguna de ellas, o a sus agentes o empleados, el cargo de agentes o empleados de las partes contratantes, por lo tanto, todo el personal que labore para el cumplimiento del presente convenio, será en los términos del mismo, personal precisamente contratado por cada una de ellas y dado que éstas cuentan con elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones, laborales y de seguridad social derivadas de las relaciones existentes con su propio personal, tales como salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación y/o prestación que derive de las citadas relaciones laborales, de la Ley Federal del Trabajo y/o de la Ley del Seguro Social.



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

## Dirección General Administrativa

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

En ningún caso y por ningún motivo podrá considerarse a las partes como patrón directo o sustituto del personal de la otra; cada parte de este convenio es responsable de todas y cada una de las reclamaciones individuales o colectivas, que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores y se obliga a liberar y a sacar en paz y a salvo a la otra parte, frente a toda reclamación o demanda que su propio personal pretenda hacer o fincar en perjuicio de la parte que no es su patrón directo y/o sustituto, en tal sentido la parte que funja como patrón directo y/o sustituto, se obliga a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos y costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada de juicio laboral instaurado en contra de la otra parte, sus filiales o subsidiarias.

Por lo anterior, las partes reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del presente contrato, razón por la cual cada una de ellas, será el único responsable con el personal que utilice en la operación y ejecución de los servicios material del presente instrumento, el cual se encuentra bajo su inmediata dirección y dependencia, del pago de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldo, prima de antigüedad, accidentes, indemnización, despidos, así como de cualquier otra obligación derivada de la LFT (Ley Federal del Trabajo) en vigor, el IMSS e INFONAVIT, por lo que la parte que tenga el carácter de patrón directo y/o sustituto será el único responsable de cualquier reclamación por los conceptos antes citados, obligándose a sacar en paz y a salvo a la otra parte de cualquier reclamación que se intente en su contra, obligándose con esto a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos, costos, honorarios y cualquier otra erogación derivadas con motivo de cualquier reclamación judicial y/o extrajudicial en contra de ella, filiales o subsidiarias.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES:** En caso de mora en la entrega de los bienes por parte de "EL PROVEEDOR", se obliga a pagar a "LA UNIVERSIDAD" una pena convencional equivalente al dos al millar (la cantidad 2 por cada 1000) sobre el monto total del contrato antes de IVA, del contrato, adjudicado por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones hasta un máximo del importe total de la fianza de cumplimiento otorgada.

En el supuesto de que las penas aplicadas por "LA UNIVERSIDAD" excedan el 10% del monto de la garantía de cumplimiento otorgada por "EL PROVEEDOR", iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en este contrato.

"EL PROVEEDOR" acepta que en caso de que "LA UNIVERSIDAD" le aplique la penalización a que se refiere la presente Cláusula, "EL PROVEEDOR" deberá de realizar el pago en efectivo en la Caja General de "LA UNIVERSIDAD" ubicada en el Edificio Central Administrativo del domicilio señalado en el numeral I, inciso 8) de las declaraciones.

Las penas convencionales a que se refiere la presente Cláusula, se harán efectivas siempre y cuando el incumplimiento o causa sean directamente imputables a "EL PROVEEDOR", en el caso de que los retrasos o incumplimientos sean atribuibles a "LA UNIVERSIDAD", los días correspondientes no serán imputables a "EL PROVEEDOR" y en consecuencia no estarán sujetos al régimen de penalidades que establece esta Cláusula.



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

## Dirección General Administrativa

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

**DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN:** "LA UNIVERSIDAD" en cualquier momento podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, la cual empezará desde el momento que "LA UNIVERSIDAD" notifique a "EL PROVEEDOR", en el domicilio convencional establecido del incumplimiento en que ha incurrido, para que en un término de 5 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD" tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "EL PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no la rescisión del contrato.

"LA UNIVERSIDAD", comunicará por escrito dentro de los 15 días hábiles siguientes al término señalado en el primer párrafo de la presente Cláusula, la resolución anterior y en caso de resultar procedente la rescisión administrativa del contrato, se realizará el finiquito correspondiente, del importe de los bienes, suministrados hasta esa fecha se hubieren aceptado a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" y que encontraren pendientes de pago, quedando a cargo de "LA UNIVERSIDAD" la liquidación correspondiente, de existir diferencias a favor de "LA UNIVERSIDAD", éstas deberán ser restituidas por "EL PROVEEDOR".

Si previamente a la determinación de rescisión del contrato "EL PROVEEDOR" realizará el suministro de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA UNIVERSIDAD" de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

"LA UNIVERSIDAD", podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a "LA UNIVERSIDAD", en este supuesto "LA UNIVERSIDAD" deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

"LA UNIVERSIDAD", al no dar por rescindido el contrato, establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

Una vez decretada la rescisión administrativa por parte de "LA UNIVERSIDAD" en términos de la presente cláusula, se procederá a hacer efectiva la fianza de garantía de cumplimiento a que se refiere la Cláusula Novena del presente instrumento.

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA:** "LA UNIVERSIDAD", cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o cuando "EL PROVEEDOR" sea emplazada a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral, siempre y cuando afecte el objeto del



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

## Dirección General Administrativa

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

presente contrato, en estos supuestos "LA UNIVERSIDAD" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperable en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. Bastando para ello notificación por escrito con 10 días naturales de anticipación.

**DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN:** "LA UNIVERSIDAD" en caso fortuito o de fuerza mayor, podrá suspender temporalmente en todo o en parte la entrega de los bienes objeto del presente contrato, dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 5 días naturales de anticipación cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar las estimaciones y liquidaciones de los bienes recibidos a satisfacción, hasta la fecha de la suspensión.

Cuando las causas de suspensión sean imputables a "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Asimismo, las partes establecerán el tiempo de suspensión, a cuyo caso podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o también se podrá reanudar el suministro una vez que hayan desaparecido las causas de suspensión temporal.

**DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES:** DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, "LA UNIVERSIDAD" por razones fundadas, podrá acordar con "EL PROVEEDOR" modificaciones o prórrogas al mismo, debiendo cualquier modificación formalizarse por escrito; dentro de las cuales en el caso de que la cantidad de uniformes secretariales que se expresan en este contrato sean insuficientes y se requiera la confección de más uniformes "EL PROVEEDOR" se obliga a hacerlos respetando el precio señalado en este contrato, la calidad y características de los uniformes.

**DÉCIMA SÉPTIMA. - VIGENCIA:** el presente contrato tendrá una vigencia de 90 días contados a partir de la firma del mismo, respetando los tiempos de entrega.

**DÉCIMA OCTAVA. - ASUNTOS NO PREVISTOS:** Los asuntos relacionados con el objeto de este contrato y que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito. En caso de no existir acuerdo, se sujetarán a la legislación aplicable.

**DÉCIMA NOVENA. - ÁREA DE COORDINACIÓN:** "LA UNIVERSIDAD", designa como responsable para el debido cumplimiento del presente contrato a la Representante Secretarial, de Unidad Saltillo la C. Teresa de la Peña Álvarez, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

**VIGÉSIMA. - JURISDICCIÓN:** Para el arreglo de toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a los tribunales de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiese corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

## Dirección General Administrativa

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

VIGESIMA PRIMERA. -TESTIGOS: el abajo firmante por parte de la Subdirección de Recursos Humanos funge como testigo del presente contrato, el cual incluirá copia de credencial Electoral vigente como identificación personal.

VIGESIMA SEGUNDA. - TESTIGOS: los abajo firmantes por parte de las Representantes del Comité secretarial de trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y la Subdirección de Recursos Humanos fungen como testigos del presente contrato, los cuales incluirán copia de credencial Electoral vigente como identificación personal.

Previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido, se extiende en tres tantos el presente contrato y su "ANEXO I" que de conformidad suscriben las partes en la Ciudad de Saltillo, Coahuila el día 04 de octubre del 2024, conservando dos ejemplares "LA UNIVERSIDAD" y un ejemplar "EL PROVEEDOR".

POR "LA UNIVERSIDAD"

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
APODERADO PARA ACTOS DE ADMINISTRACION  
DE LA UNIVERSIDAD

POR "EL PRESTADOR"

ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.  
C. ARTURO FRANCISCO SAENZ CANTU  
APODERADO

TESTIGOS

ING. CESAR ESTRADA TORRES  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

C. TERESA DE LA PEÑA ÁLVAREZ  
POR EL SUTUAAAAN

Las firmas que aparecen en esta hoja se refieren al contrato que celebran LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO y ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V., con el objeto de COMPRA DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES SECRETARIALES, TEMPORADA OTOÑO-INVIerno 2024, SEDE SALTILLO.-



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

## Dirección General Administrativa

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

"ANEXO I"

PARA LA COMPRA DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES SECRETARIALES, TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO  
2024, SEDE SALTILLO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIDAD	SUBTOTAL
378 pzas. para 189 Trabajadoras	2 SACOS FORRADOS SEGÚN BOCETOS Y PROPUESTA ENVIADA POR EL PROVEEDOR	---	----
378 pzas. para 189 Trabajadoras	2 PANTALONES Y/O FALDA FORRADOS SEGÚN BOCETOS Y PROPUESTA ENVIADA POR EL PROVEEDOR	----	----
378 pzas. para 189 Trabajadoras	2 BLUSAS A ELEGIR SEGÚN BOCETOS Y PROPUESTA ENVIADA POR EL PROVEEDOR	MONTO POR 2 CONJUNTOS \$4,000.00	\$756,000.00
(trescientos dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) monto total del 40% que pagara la Universidad como Primer pago			
SUBTOTAL			\$302,400.00
(cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA del 40% del monto total de los Uniformes			
IVA 16%			\$48,384.00
(trescientos dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) monto total del 40% que pagara la Universidad como segundo pago			
SUBTOTAL			\$302,400.00
(cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA del 40% del monto total de los Uniformes			
IVA 16%			\$48,384.00
(ciento cincuenta y un mil doscientos pesos 00/100) Como tercer y último pago correspondiente al 20% restante sin que este CAUSE IVA.			\$151,200.00
(ochocientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.) MONTO TOTAL A PAGAR			\$852,768.00



PRESUPUESTOS 2024

INFORME DE ACTUACION DEL PRESUPUESTO - 2025-03-26

ENTIDAD 5 COAHUILA DE ZARAGOZA  
 REGION 5  
 MUNICIPIO 30 SALTILLO  
 FINALIDAD 25311 PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR  
 UNIDAD 410100001 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
 SUBPROGRAMA 4024 Administración, Sueldos Y Prestaciones  
 RESPONSABLE 615 ESTRADA TORRES CESAR

Area exclusiva para el sello  
 fechador de recepción

\*\*\* \* \*\*\*

Part.	Descripción de la Partida	Asignado	Modificado	Compr.	Deven.	Ejercido	Pagado	Disp. a la Fecha	Disponible
1540110	Uniformes	\$ 2,528,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 701,568.00	\$ 1,759,673.60	\$ 66,758.40	\$ 66,758.40
	Total del Capítulo 1	\$ 2,528,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 701,568.00	\$ 1,759,673.60	\$ 66,758.40	\$ 66,758.40
	TOTAL DEL PROYECTO	\$ 2,528,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 701,568.00	\$ 1,759,673.60	\$ 66,758.40	\$ 66,758.40

Techo Financiero: \$ 854,532,644.00

Pendiente por asignar: \$ 852,004,644.00

**AUXILIAR DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE**

**DESCRIPCIÓN**

No.POL	FECHA	CUENTA	BEN.	NUM.BEN.	PROY.	DOC	NUM.DOC.	FACT. SERIE F FOLIO 2974 // LIQ. UNIF. SECRE. OTOÑO INVIERNO 24 // ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.	STS	SDO.IN.	CARGO	ABONO	SDO.FIN.
12-D-13	2024-12-13	5115-1000 PAR	1540110	4024	PAG	3966		FACT. SERIE F FOLIO 2974 // LIQ. UNIF. SECRE. OTOÑO INVIERNO 24 // ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.	P		701,568.00	0.00	0.00
12-D-13	2024-12-13	2112-1000 PRV	352	4024	PAG	3966		ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.	P		0.00	701,568.00	0.00
12-P-3011	2024-12-10	8221-0000			PAG	3966		MOVIMIENTO AUTOMATICO (AC) DOC: PAG - 3966	P		0.00	701,568.00	0.00
12-P-3011	2024-12-10	8241-0000			PAG	3966		MOVIMIENTO AUTOMATICO (AC) DOC: PAG - 3966	P		701,568.00	0.00	0.00
12-P-3056	2024-12-10	8251-0000			PAG	3966		MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: PAG - 3966	P		701,568.00	0.00	0.00
12-P-3056	2024-12-10	8241-0000			PAG	3966		MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: PAG - 3966	P		0.00	701,568.00	0.00
12-P-3752	2024-12-14	8251-0000			PAG	3966		MOVIMIENTO AUTOMATICO (DE) DOC: PAG - 3966	P		0.00	701,568.00	0.00
12-P-3752	2024-12-14	8261-0000			PAG	3966		MOVIMIENTO AUTOMATICO (DE) DOC: PAG - 3966	P		701,568.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>									<b>0.00</b>	<b>2,806,272.00</b>	<b>2,806,272.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Fecha del Reporte: 3:34pm on Wednesday 26th March 2025



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024  
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-12-00812** ✓

Elab :2024-12-13

Cheque No.

**Imprimir**

Referencia PAGO DEL 40 PORCIENTO FACTURA NO. F 2974, DEL CONTRATO 105/24 AD ELABORACION DE 189 UNIFORMES SECRETARIALES TEMPORADA OTOÑO INVIERNO 2024, U. SALTILLO

**APLICADA**

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	352		0	FACTURA NO. F 2975, 40 PORCIENTO CONT. 105/24 AD, 189 UNIF. SECRETARIALES OTO-INV. 2024	\$ 350,784.00	
1112-1501	BCO	SA-BNTE16		0	TR. ORIGINALES ROSSANA, SA DE CV., FACTURA NO. 2975		\$ 350,784.00
<b>TOTALES POLIZA</b>						\$ 350,784.00	\$ 350,784.00

Elaboró  
ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó  
HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.  
ALVAREZ NIÑO ROSALVA  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

**Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte**BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.  
RFC: BMN-930209-927

13/12/2024 09:56

Cuenta/ CLABE Ordenante	0102698042
Nombre del Ordenante	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
RFC Ordenante	UAA750303NHA
Moneda	MXP
ID Tercero	023
Nombre del Beneficiario	ORIGINALES ROSSANA SA DE CV
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0121339722
Titular de la Cuenta	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
RFC Beneficiario	ORO700227CI5
Monto a Transferir	\$350,784.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	13/12/2024
Número de Referencia	3966
Propósito de la Transferencia	PAGO 40 PORC CONT 105 ORIGINALES ROSSANA
Clave de Rastreo	95890
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	CARLOS MONSIVAIS LEIJA
Fecha Captura	13/12/2024 09:55:34 a. m.
Ejecutó	CARLOS MONSIVAIS LEIJA
Fecha de Ejecución	13/12/2024 09:56:08 a. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024**  
 Impresión de Póliza

Poliza No. **D-12-00013**

Elab :2024-12-13

Cheque No.

**Imprimir**

Referencia

FACT. SERIE F FOLIO 2974, POR LA CONFECCION DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES SECRETARIALES PARA LA TEMPORADA OTOÑO INVIERNO EN LA SEDE

**APLICADA**

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
5115-1000	PAR	1540110	PAG	3966	FACT. SERIE F FOLIO 2974 // LIQ. UNIF. SECRE. OTOÑO INVIERNO 24 // ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.	\$ 701,568.00	
2112-1000	PRV	352	PAG	3966	ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.		\$ 701,568.00
<b>TOTALES POLIZA</b>						\$ 701,568.00	\$ 701,568.00

2112-1000 PRV 352 40% Cont. 105/24 AD  
 fact. 2975

350,784=

1112-1501 BEO SA-ANTE16 Originales Rossana, S.A. de C.V. 350,784=

Elaboró  
 ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó  
 HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.  
 ALVAREZ NIÑO ROSALVA  
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS

# ORIGINALES ROSSANA

R.F.C.: ORO700227CI5  
 DIEGO DE MONTEMAYOR No. 734  
 CENTRO, CP:64000  
 MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO  
 MONTERREY  
 Tels.: 10522222, Fax:

Factura de Venta	
Serie: F	Folio: 2975
Folio Fiscal: 3F80A672-3B14-495E-9EFB-AC324763399B	
Fecha Exp.:	11/dic./2024 2024-12-11 T 11:09:30
Fecha y hora de Certificación: 2024-12-11T11:09:32	

Cliente: 0000000024 UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO	
Regimen Fiscal: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos	
R.F.C.: UAA750303NHA	Consignado A:
Dirección: CALZ ANTONIO NARRO No. 1923	
Colonia: BUENAVISTA C.P.: 25315	
Municipio: SALTILLO	
Estado: COAHUILA, MEXICO	
Teléfono:	Agente: (HPR) ERIKA H P C.P.: O.C:

Moneda: MXN - Peso Mexicano	Metodo de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido	Tipo Comprobante:
T.Cambio: 1.00	Uso CFDI: G03 - Gastos en general	Lugar de Expedición: 64000

Cantidad	Identificación	UPC	Unidad	Clave ProdServ	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Impuesto	Importe
1.00	UNIFORME		PIEZA	53102700	H87	TOTAL DEL 80% DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES SECRETARIALES CADA UNO CONSTA DE: 2 SACOS, 2 BLUSAS Y 2 PANTALONES OPCION A FALDA. TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO 2024. SEDE SALTILLO. CONTRATO: 105/24. A.D.	604,800.00	Tasa,002-IVA 96,768.00	604,800.00

40% Cont. 105/24 A.D.  
 \$ 350,784.00

Forma de Pago: 99-Por definir	Tipo de Relación:	SubTotal: 604,800.00
Crédito: Contado	CFDI Relacionado:	

IMPORTE CON LETRA: ( SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO Pesos 00/100 M.N. )		I.V.A.: 96,768.00
No de Serie del Certificado del SAT : 00001000000704792015	Número de Serie del Certificado de Sello Digital: 00001000000700812362	<b>TOTAL: 701,568.00</b>

**Rfc Proveedor de Certificación:** VSI850514HX4  
**Sello Digital del Emisor:**  
eS2P18wOqK4xpShowPlx65Dz+c+6NJZz11BSJeqO6mHm5TZc1f3IR/m5+R9kvUH7uWcNAJKLy0EIR8h89b16JhiSchmufTgnQT+R6USmPIZraB3aVfRaGtWArAZvc88XJK4MEARMLe0C0yuOINq7/876Z4joy2q1Kdfe0PyZ0d5X5RlpuAWShJLJ5aswH3/mQavl+5RShKVwmKhzREoQunuf4qfQ11hWVVSX1w93hrp1A37GFDq7scgDk+ZikM+blEcYcZGYpxcdMIJwHYkN43W7HUIeGkuQIMntf042m2Ld8hxJG/Wo0RYDX5beVWbov3B9up2qbPw==

**Sello Digital del SAT:**  
BauYFESoPHOpAmf5ee21QBtbHbp5wLbVIEstHkP25U6K158xMCDIn/SqIn4/MRDblJ+8Bn8Qbj0URyuY3x4brM4adB2BurNMO/3pbcyPJNywdm3ALwoNk0eedMqTnRuNzrvFzT1D/PeFMSi+UjIRCuW9DvWUaJd++g/vn9MlqY1bmrOuw19OsoYIFxD4TGge7QKIP/3Cf9bw03f1dKrgdulDwrc3NSKO/TAb17/u8pXTIY+F1zqzLU6V8QZ9Wjo6ghDdTETz9+H3/gpVmtTPsz60NPDbrSCpX2EUlqV8FQaUOT12W92DK7LHvaF3Zdct+mq9Bz5G==

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:**  
[[1.1]3F80A672-3B14-495E-9EFB-AC324763399B|2024-12-11T11:09:32|VSI850514HX4|eS2P18wOqK4xpShowPlx65Dz+c+6NJZz11BSJeqO6mHm5TZc1f3IR/m5+R9kvUH7uWcNAJKLy0EIR8h89b16JhiSchmufTgnQT+R6USmPIZraB3aVfRaGtWArAZvc88XJK4MEARMLe0C0yuOINq7/876Z4joy2q1Kdfe0PyZ0d5X5RlpuAWShJLJ5aswH3/mQavl+5RShKVwmKhzREoQunuf4qfQ11hWVVSX1w93hrp1A37GFDq7scgDk+ZikM+blEcYcZGYpxcdMIJwHYkN43W7HUIeGkuQIMntf042m2Ld8hxJG/Wo0RYDX5beVWbov3B9up2qbPw==|00001000000704792015]]

**Régimen Fiscal:** 601-General de Ley Personas Morales

**Observaciones:**

**Exportación:** 01 No Aplica

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="F" Folio="2975" Fecha="2024-
12-11T11:09:30"
Sello="eS2P1t8wOqk41xpShcw/Plx65Dz+c+6NjZz11BSJeq06mHm5TZc1f3IR/m5+R9kvUH7uWcNAJKjLy0EtR8h189b16JhiSchmufTgnQT+R6USmPIZraB3aVRfaGtWarA2Vc88XJK4MEARMLLe0C
FormaPago="99" Exportacion="01" NoCertificado="00001000000700812362"
Certificado="MIIGTCCBAGgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDA4MTIzNjIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMUUmWwYDVQQDCxByYBERUwU0VSVk1DSU8gREUgQURNSUSJU1RSQUNJT04gVFJlQ1VU
SubTotal="604800.00" Moneda="MXN" Total="701568.00" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="64000">
<cfdi:Emisor Rfc="OR0700227CI5" Nombre="ORIGINALES ROSSANA" RegimenFiscal="601"/>
<cfdi:Receptor Rfc="UAA750303NHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" UsoCFDI="603" RegimenFiscalReceptor="603"
DomicilioFiscalReceptor="25315"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="53102700" NoIdentificacion="UNIFORME" Cantidad="1" ClaveUnidad="H87" Unidad="PIEZA" Descripcion="TOTAL DEL 80% DE 189
JUEGOS DE UNIFORMES SECRETARIALES CADA UNO CONSTA DE: 2 SACOS, 2 BLUSAS Y 2 PANTALONES OPCION A FALDA. TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO 2024. SEDE SALTILLO.
CONTRATO: 105/24. A.D." ValorUnitario="604800.00" Importe="604800.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="604800.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="96768.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="96768.00">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="96768.00" Base="604800.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="3F80A672-3B14-495E-9EFB-AC324763399B"
FechaTimbrado="2024-12-11T11:09:32" RfcProvCertif="VSI850514HX4"
SelloCFD="eS2P1t8wOqk41xpShcw/Plx65Dz+c+6NjZz11BSJeq06mHm5TZc1f3IR/m5+R9kvUH7uWcNAJKjLy0EtR8h189b16JhiSchmufTgnQT+R6USmPIZraB3aVRfaGtWarA2Vc88XJK4ME
NoCertificadoSAT="00001000000704792015"
SelloSAT="BauYFEsoPH0pAmf5ee21QBtbHbp5wLbVtEstHkp25U6KI58xMCD1n/SqIIn4/MRDbtJ+8Bn8QbJ0URyuY3x4brM4adBZ8urNMO/3pbcyPJNywdm3ALwoN/k0eedMqTnRuNzxvFzT1D/
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ORO700227CI5	ORIGINALES ROSSANA	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
3F80A672-3B14-495E-9EFB- C324763399B	2024-12-11T11:09:30	2024-12- 11T11:09:32	VSI850514HX4
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$701,568.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

D-12-013  
3752



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Sistema de Anticipos y Pagos - 2024

**RECIBIDO**  
10 DIC. 2024

**VERIFICADO**  
10 DIC. 2024

CONTROL PRESUPUESTAL  
Dellanira Arellano

CONTROL PRESUPUESTAL  
Dellanira Arellano

Imprimir

**DOCUMENTO No. 3966 PAGO DIRECTO**

**Entidad Federativa :** 5 - COAHUILA DE ZARAGOZA

**Región :** 5 -

**Municipio :** 30 - SALTILLO

**Finalidad :** 25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR

**Unidad Responsable :** 410100001 - SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

**Sub Programa :** 4024 - Administración, Sueldos Y Prestaciones

**Solicitante** 615-ESTRADA TORRES CESAR

**Concepto** FACT. SERIE F FOLIO 2974, POR LA CONFECCION DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES SECRETARIALES PARA LA TEMPORADA OTOÑO INVIERNO EN LA SEDE

**BENEFICIARIO** PRV-352 : ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.

**Cuenta Bancaria**

**AUTORIZADO**  
10 DIC. 2024  
CONTROL PRESUPUESTAL  
Dellanira Arellano

PENDIENTE

Elaborado : 2024-12-06

Liberado :

Autorizado :

CONTROL PRESUPUESTAL  
Dellanira Arellano

Partida	No. Factura Y Producto o Servicio que ampara	Importe
1540110	FACT. SERIE F FOLIO 2974 // LIQ. UNIF. SECRE. OTOÑO INVIERNO 24 // ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.	\$ 701,568.00
TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO		\$ 701,568.00

	Vo.Bo. 
SOLICITANTE	SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
ESTRADA TORRES CESAR	ESTRADA TORRES CESAR

H-12-3011

**RECIBIDO**  
10 DIC. 2024  
CONTROL PRESUPUESTAL  
Dellanira Arellano

**UAAAN**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
10 DIC 2024  
**PAGOS DIRECTOS**

Diciembre 5, 2024

**ING. CÉSAR ESTRADA TORRES**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS UAAAN**

Anexo al presente, le hago llegar la **Factura con número de Serie F, Folio 2974**, (Se adjunta **xlm** y la **Verificación del comprobante fiscal**) por la cantidad de: **\$701,568.00 (SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** que he recibido por parte de la Lic. Silvia Erika Rodríguez Hernández, Ejecutiva de Ventas de la Casa Originales Rossana, S. A. de C.V., de la ciudad de Monterrey, N. L., correspondiente al 80% a pagar por la elaboración de los 189 juegos de uniformes secretariales de la temporada: Otoño - Invierno 2024.

En el entendido de que se le realizará un primer pago del 40% al entregar como anticipo y el segundo pago del otro 40% hasta la entrega de dichos uniformes.

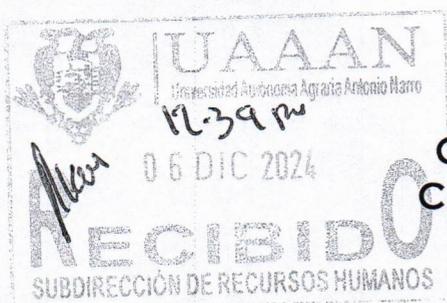
Por lo que solicito de su valioso apoyo a fin de que se autorice lo arriba mencionada.

Sin otro asunto por el momento y en espera de una respuesta favorable de su parte, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**C. TERESA ROSA ELIA DE LA PEÑA ÁLVAREZ**  
**COORD. DEL ÁREA SECRETARIAL Y ADMVOS.**



C.c.p DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO. - Director General Administrativo  
LIC. XÓCHITL GPE. GAYTAN SÁNCHEZ. - Secretaria General del SUTUAAAN  
Asesor Jurídico del Comité de Adquisiciones  
C. CARLOS MONSIVAIS LEIJA. - Jefe del Depto. de Tesorería  
Archivo/minuta



# ORIGINALES ROSSANA

R.F.C.: ORO700227CI5  
 DIEGO DE MONTEMAYOR No. 734  
 CENTRO, CP:64000  
 MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO  
 MONTERREY  
 Tels.: 10522222, Fax:

Factura de Venta	
Serie: F	Folio: 2974
Folio Fiscal: E44A6672-F0D6-4C5E-97E8-9CBA20C37125	
Fecha Exp.:	05/dic./2024
2024-12-05 T 12:11:56	
Fecha y hora de Certificación:	
2024-12-05T12:11:57	

Cliente: 0000000024 UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO	
Regimen Fiscal: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos	
R.F.C.: UAA750303NHA	Consignado A:
Dirección: CALZ ANTONIO NARRO No. 1923	
Colonia: BUENAVISTA	C.P.: 25315
Municipio: SALTILLO	
Estado: COAHUILA, MEXICO	
Teléfono:	Agente: (HPR) ERIKA H P
	C.P.: O.C.:

Moneda: MXN - Peso Mexicano	Metodo de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición	Tipo Comprobante:
T.Cambio: 1.00	Uso CFDI: G03 - Gastos en general	Lugar de Expedición: 64000

Cantidad	NoIdentificación	UPC	Unidad	Clave ProdServ	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Impuesto	Importe
1.00	UNIFORME		PIEZA	53102700	H87	TOTAL DEL 80% DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES SECRETARIALES CADA UNO CONSTA DE: 2 SACOS, 2 BLUSAS Y 2 PANTALONES OPCION A FALDA. TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO 2024. SEDE SALTILLO. CONTRATO: 105/24. A.D.	604,800.00	Tasa,002-IVA 96,768.00	604,800.00

40% Cont. 105/24  
 350,784.00

Forma de Pago: 03-Transferencia electrónica de fondos	Tipo de Relación:	SubTotal: 604,800.00
Crédito: Contado	CFDI Relacionado:	
IMPORTE CON LETRA: ( SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO Pesos 00/100 M.N. )		I.V.A.: 96,768.00
No de Serie del Certificado del SAT : 00001000000704792015		TOTAL: 701,568.00
Número de Serie del Certificado de Sello Digital: 00001000000700812362		



Rfc Proveedor de Certificación: VSI850514HX4

**Sello Digital del Emisor:**  
 a1fsja4y4u6dYI9anpWclsf6jvFIB5rLykEAGc7o4BA50DFpQIRFvmlGsz1WjQmhzVfhez2Ocba5TuiJcMdY7KcnpZ6dJkWNzbxHw543pDxAmLe8dkhBbhN8WrEO2VBrLDiZP3TelAyKQlQuvGW5eRaNSJHzHBIPK1HL4P1VY3QhBpTLyXNK3CXUES4Y+USMGAFQJDKoIdEsK19cdW2XvYoyWomwBPUU0GcYpnb9nSc/paouxR98yURaMqVzmBv/+1rAkGhHzgrZkEeDVkcf8F8sYKZLWdmlHduUyVJaZ59IC7KznEphODQIvaG3cv0Qvr67Z3SITx7Q==

**Sello Digital del SAT:**  
 MFfpJfIRYCVcKebkBL8eGhLjw8Jk8CLHWuGkd+sPMNVmXTrv1qejkOrtCwO2pWkqOrhE0PR7074fmrCBsdV3c3RAv0qbTjVejYgJRUdVAzP1d7heBuRduBDzOpszPoyWdJ1yeEYot4Jp4WEOu4EhozQ44kooRyIvS3zytCvOKP2uj5kcH4gWxoabhpwSE7+AeYh4mK9ZuVmpOwRvR08svF4/GaIFglBRwnBbYoeclaQXIZipsdAJZ2yeH+wASD24kyl08pl.121nCaHxXilPyBUvIG9xYJmo8IT2k1AzDI00G9nFueqsg/kVuxzAjlN5ZFFYvErNmg==

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:**  
 [1.1]E44A6672-F0D6-4C5E-97E8-9CBA20C37125|2024-12-05T12:11:57|VSI850514HX4|a1fsja4y4u6dYI9anpWclsf6jvFIB5rLykEAGc7o4BA50DFpQIRFvmlGsz1WjQmhzVfhez2Ocba5TuiJcMdY7KcnpZ6dJkWNzbxHw543pDxAmLe8dkhBbhN8WrEO2VBrLDiZP3TelAyKQlQuvGW5eRaNSJHzHBIPK1HL4P1VY3QhBpTLyXNK3CXUES4Y+USMGAFQJDKoIdEsK19cdW2XvYoyWomwBPUU0GcYpnb9nSc/paouxR98yURaMqVzmBv/+1rAkGhHzgrZkEeDVkcf8F8sYKZLWdmlHduUyVJaZ59IC7KznEphODQIvaG3cv0Qvr67Z3SITx7Q==|00001000000704792015|

Régimen Fiscal: 601-General de Ley Personas Morales  
 Observaciones:



Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="96768.00"  
Base="604800.00"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><tfd:Timbre  
eFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"  
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital  
http://www.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital  
v11.xsd" Version="1.1" UUID="E44A6672-F0D6-4C5E-97E8-9CBA20C37125"  
FechaTimbrado="2024-12-05T12:11:57" RfcProvCertif="VSI850514HX4"  
SelloCFD="a1fsjla4y4u6dYI9anpWclsf6jvFiB5rLykEAGc7o4BA50DFpQlRFvmlLgsza1WjQmhZVF  
hez20cba5TuiJCdMdy7KcnpZ6djKW8NzbxHw543p1DxAmLe8dkhBbhN8WlrE02VBrLDiZP3TeLaykQLQ  
uvgW5/eRaN5JHzHBiPK1HL4P1VY3QhBptLYxNK3CXUES4Y+USMGAFQjJDKoIOdEsK19cdW2XVoyWomwB  
PUU0GcYpnb9nSc/paoxuR98yURaMqVZmBv/+1rAkGbH/zgrZkEeDVkcf8Fs9YKZLWdmIhDUuYvJaZ59I  
C7KZnEph0DQlvaG3cv0Qvr67Z3SiTx7Q==" NoCertificadoSAT="00001000000704792015"  
SelloSAT="MFfpJlFlRYCVCkebkBL8eGhLIjw8/Jk8CLHWuGkqd+sPMNVMxTRv1qjeIkOrtCw02pWkqO  
rhE0PR7074fmrCBsdV3c3RAv0qbTjVeJYgJRuDVAzP1d7heBuRDuBDzOpspzPOyWdJ1yeEYoT4Jfp4lW  
EOu4EhozQ44kooRyb/rvS3ZytCvOKP2uj5kcH4gWxoabhpwSE7+AAeyhe4mK9ZuVmpOwRVrX08svF4/G  
aIFglBRwnBbYoeclaQXIZipsdAJZ2yeH+wASD24kyI08pL121nCahXxIIPyBUvlg9xYJmoBft2k1AzDt  
00G9nFueqsg/kVUxzAjlN5ZFFyvErNmg==" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>



### Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ORO700227CI5	ORIGINALES ROSSANA	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
E44A6672-F0D6-4C5E-97E8-9CBA20C37125	2024-12-05T12:11:56	2024-12-05T12:11:57	VSI850514HX4
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$701,568.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2025  
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-03-00032** ✓

Elab :2025-03-03

Cheque No.

**Imprimir**

Referencia

RESTO DEL 40 PORCIENTO CONTRATO 0105/24 AD, ELABORACION DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES SECRETARIALES TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO 2024, U. SALTILLO, REG. EN POLIZA D-12-013

**APLICADA**

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	352		0	40 CONT. 105/24 AD, 189 UNIFORMES OTOÑO-INVIERNO 2024 U.S.	\$ 327,846.22	
1112-1501	BCO	SA-BNTE16		0	TR. ORIGINALES ROSSANA, SA DE CV, RESTO 40 CONT. 105/24 AD		\$ 327,846.22
<b>TOTALES POLIZA</b>						\$ 327,846.22	\$ 327,846.22

Elaboró

ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó

HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.

ALVAREZ NIÑO ROSALVA  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

B.03.032



Imprimir

Cerrar

## Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.  
RFC: BMN-930209-927

03/03/2025 16:14

Cuenta/ CLABE Ordenante	0102698042
Nombre del Ordenante	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
RFC Ordenante	UAA750303NHA
Moneda	MXP
ID Tercero	023
Nombre del Beneficiario	ORIGINALES ROSSANA SA DE CV
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0121339722
Titular de la Cuenta	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
RFC Beneficiario	ORO700227CI5
Importe a Transferir	\$327,846.22
	\$0.00
Fecha Aplicación	03/03/2025
Referencia numérica	105
Propósito de la Transferencia	RESTO ELAB 189 UNIF SEC US
Clave de Rastreo	96223
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	CARLOS MONSIVAIS LEIJA
Fecha Captura	03/03/2025 04:14:29 p. m.
Ejecutó	CARLOS MONSIVAIS LEIJA
Fecha de Ejecución	03/03/2025 04:14:54 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

AUXILIAR DE MOVIMIENTOS DE MARZO A DICIEMBRE DE

No. POL	FECHA	CUENTA	BEN.	NUM. BEN.	PROY.	DOC	NUM. DOC.	DESCRIPCIÓN	STS	SDO. IN.	CARGO	ABONO	SDO. FIN.
12-B-812	2024-12-13	2112-1000	PRV	352			0	FACTURA NO. F 2975, 40 PORCIENTO CONT. 105/24 AD, 189 UNIF. SECRETARIALES OTO-INV. 2024 P	P	350,784.00	350,784.00	0.00	
12-D-13	2024-12-13	2112-1000	PRV	352	4024	PAG	3966	ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.	P	0.00	0.00	701,568.00	
TOTALES										22,937.78	350,784.00	701,568.00	-327,846.22

Fecha del Reporte: 3:54pm on Monday 3rd March 2025

2112-1000 PRV. 3524096 Cont. 105/24 A D. 327,846.<sup>22</sup>  
 Resto de Elaboración 189 Uniformes Secretoriales U.S.

1112-1501 BCO SA-BNTE16 Originales Rossana, SA CU. 327,846.<sup>22</sup>



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista  
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315  
Tel. (844) 411 0200 EXT. 1334, 1336 y 1339



**2025**  
AÑO DE LA **Mujer**  
Indígena

DEPENDENCIA:  
OFICIO No:  
FECHA.

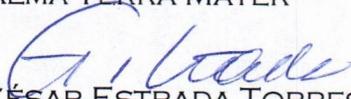
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
0093  
20 DE FEBRERO, 2025

C.P. JOAQUIN HERNANDEZ EGUIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

POR MEDIO DEL PRESENTE AGRADECERÉ A USTED SE CUBRA EL SEGUNDO PAGO POR LA CONFECCIÓN DE 189 UNIFORMES SECRETARIALES PARA LA TEMPORADA OTOÑO INVIERNO EN LA SEDE, A ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V. DE LA CUAL SE REGISTRÓ EL PASIVO EN LA PÓLIZA D-12-13 CONFORME AL CONTRATO 105/24 AD, MISMO QUE SE SUBIÓ AL SISTEMA CON EL PAGO DIRECTO 3966 EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2024, ANEXO.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE  
"ALMA TERRA MATER"

  
ING. CÉSAR ESTRADA TORRES  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



C.C.P. C.P. ROSALVA ALVAREZ NIÑO — SUBDIRECTOR DE FINANZAS.  
SR. CARLOS MONSIVÁIS LEIJA — JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA.  
ARCHIVO.

\*RAA.





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024  
Impresión de Póliza

Poliza No. **D-12-00013**

Elab :2024-12-13

Cheque No.

**Imprimir**

Referencia **FACT. SERIE F FOLIO 2974, POR LA CONFECCION DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES SECRETARIALES PARA LA TEMPORADA OTOÑO INVIERNO EN LA SEDE**

**APLICADA**

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
5115-1000	PAR	1540110	PAG	3966	FACT. SERIE F FOLIO 2974 // LIQ. UNIF. SECRE. OTOÑO INVIERNO 24 // ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.	\$ 701,568.00	
2112-1000	PRV	352	PAG	3966	ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.		\$ 701,568.00
<b>TOTALES POLIZA</b>						<b>\$ 701,568.00</b>	<b>\$ 701,568.00</b>

Elaboró

ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó

HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.

ALVAREZ NIÑO ROSALVA  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Anticipos y Pagos - 2024
PAGO DIRECTO
FORMATO: F-7.14-1

Imprimir

DOCUMENTO No. 3966 PAGO DIRECTO EJERCIDO
Entidad Federativa : 5 - COAHUILA DE ZARAGOZA Elaborado : 2024-12-06
Región : 5 - Liberado : 2024-12-10
Municipio : 30 - SALTILLO Autorizado : 2024-12-10
Finalidad : 25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR
Unidad Responsable : 410100001 - SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Sub Programa : 4024 - Administración, Sueldos Y Prestaciones
Solicitante 615-ESTRADA TORRES CESAR
Concepto FACT. SERIE F FOLIO 2974, POR LA CONFECCION DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES SECRETARIALES PARA LA TEMPORADA OTOÑO INVIERNO EN LA SEDE
BENEFICIARIO PRV-352 : ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.
Cuenta Bancaria

Table with 3 columns: Partida, No. Factura Y Producto o Servicio que ampara, and Importe. Row 1: 1540110, FACT. SERIE F FOLIO 2974 // LIQ. UNIF. SECRE. OTOÑO INVIERNO 24 // ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V., \$ 701,568.00. Row 2: TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO, \$ 701,568.00.

Signature table with 2 columns. Left column: Solicitante (Estrada Torres Cesar). Right column: Vo.Bo. (Estrada Torres Cesar) with official stamp of Subdirección de Recursos Humanos.

# ORIGINALES ROSSANA

R.F.C.: ORO700227CI5  
 DIEGO DE MONTEMAYOR No. 734  
 CENTRO, CP:64000  
 MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO  
 MONTERREY  
 Tels.: 10522222, Fax:

Factura de Venta	
<b>Serie:</b> F	<b>Folio:</b> 2975
<b>Folio Fiscal:</b> 3F80A672-3B14-495E-9EFB-AC324763399B	
<b>Fecha Exp.:</b>	11/dic./2024
	2024-12-11 T 11:09:30
<b>Fecha y hora de Certificación:</b> 2024-12-11T11:09:32	

<b>Cliente:</b> 0000000024 UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO	
<b>Regimen Fiscal:</b> 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos	
<b>R.F.C.:</b> UAA750303NHA	<b>Consignado A:</b>
<b>Dirección:</b> CALZ ANTONIO NARRO No. 1923	
<b>Colonia:</b> BUENAVISTA <b>C.P.:</b> 25315	
<b>Municipio:</b> SALTILLO	
<b>Estado:</b> COAHUILA, MEXICO	
<b>Teléfono:</b>	<b>Agente:</b> (HPR) ERIKA H P <b>C.P.:</b> <b>O.C.:</b>

<b>Moneda:</b> MXN - Peso Mexicano	<b>Metodo de Pago:</b> PPD - Pago en parcialidades o diferido	<b>Tipo Comprobante:</b>
<b>T.Cambio:</b> 1.00	<b>Uso CFDI:</b> G03 - Gastos en general	<b>Lugar de Expedición:</b> 64000

Cantidad	Identificación	UPC	Unidad	Clave ProdSery	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Impuesto	Importe
1.00	UNIFORME		PIEZA	53102700	H87	TOTAL DEL 80% DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES SECRETARIALES CADA UNO CONSTA DE: 2 SACOS, 2 BLUSAS Y 2 PANTALONES OPCION A FALDA. TEMPORADA OTOÑO-INVIerno 2024. SEDE SALTILLO. CONTRATO: 105/24. A.D.	604,800.00	Tasa.002-IVA 96,768.00	604,800.00

40% Cont. 105/24 AD.  
 \$ 350,784.

<b>Forma de Pago:</b> 99-Por definir	<b>Tipo de Relación:</b>	<b>SubTotal:</b> 604,800.00
<b>Crédito:</b> Contado	<b>CFDI Relacionado:</b>	
<b>IMPORTE CON LETRA:</b> ( SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO Pesos 00/100 M.N. )		
<b>No de Serie del Certificado del SAT :</b> 00001000000704792015		<b>I.V.A.:</b> 96,768.00
<b>Número de Serie del Certificado de Sello Digital:</b> 00001000000700812362		<b>TOTAL:</b> 701,568.00



**Rfc Proveedor de Certificación:** VSI850514HX4

**Sello Digital del Emisor:**

eS2P18wOqK4xpShowPxb65Dz+c+6NjZz11BSJeqO6mHm5TzC1f3IR/m5+R9kvUH7UwCNAJKJly0EIR8H89b16JhSChmuFTGrQT+R6UsmPIZraB3aVRfaGtWArAZv88XJK4MEARMLa0COyuQINq7/876Z4joy2q1Kdfed0PyZod5X5RpuAWShJHJ5aswH3mQavI+5RSnKvwmKrzREoQnu44qfQ11HwVVSX1w9I3hrp1A37GFDq7ecgDk+ZlM+biEYcZGYpxcdMJDwhYkM43W7HJfUeGkUQIMhTfO4ZmZLd8nxJGwO0RYrDX5beVWbov3B9up2qbPw==

**Sello Digital del SAT:**

BauYFEsoPH0Amf5ee21QBbHpp6wLbVEaHkP25U8K158xMCDln/SeqIn4MRDbU+8Bn8QbJ0URyuY3x4bnM4edBZburNMO/3pbcyP.JNywdm3ALwoNkOeedMqTnRuNzxvFzT1D/PaFMSI+UjRlCuW9DvWUuJd++grvns9MigYlbrnCuw19OsoYIFxDTGge7GKp/3Cf9Bw03hdKrgduIDwrc3NSkOITab17u8pXTIY+F1zqzLU6YBQZ9WjogghDdTEzpp+H3/gpVmTTPsz6ONPpbRScpXZEUqV8FQaUOT12W92DK7LHvaF3Zdc1-mq98z5Q==

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:**

[1.1]3F80A672-3B14-495E-9EFB-AC324763399B[2024-12-11T11:09:32]VSI850514HX4[eS2P18wOqK4xpShowPxb65Dz+c+6NjZz11BSJeqO6mHm5TzC1f3IR/m5+R9kvUH7UwCNAJKJly0EIR8H89b16JhSChmuFTGrQT+R6UsmPIZraB3aVRfaGtWArAZv88XJK4MEARMLa0COyuQINq7/876Z4joy2q1Kdfed0PyZod5X5RpuAWShJHJ5aswH3mQavI+5RSnKvwmKrzREoQnu44qfQ11HwVVSX1w9I3hrp1A37GFDq7ecgDk+ZlM+biEYcZGYpxcdMJDwhYkM43W7HJfUeGkUQIMhTfO4ZmZLd8nxJGwO0RYrDX5beVWbov3B9up2qbPw=][00001000000704792015]

**Regimen Fiscal:** 601-General de Ley Personas Morales

**Observaciones:**

**Exportación:** 01 No Aplica

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2025  
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-03-00340 /**

Elab :2025-03-14

Cheque No.

**Imprimir**

Referencia PAGO POR DIFERENCIA DEL 40 PORCIENTO CONTRATO 105/24 AD, DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES OTO-INV. 2024, U. SALTILLO

**APLICADA**

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	352		0	DIF. 40 PORCIENTO CONT. 105/24 AD, POLIZA B-03-032	\$ 22,937.78	
1112-1501	BCO	SA-BNTE16		0	TR. ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V., DIF. 40 CONT. 105/24 AD		\$ 22,937.78
TOTALS POLIZA						\$ 22,937.78	\$ 22,937.78

Elaboró

ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó

HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.

ALVAREZ NIÑO ROSALVA  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

B.03-340



Imprimir

Cerrar

## Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.  
RFC: BMN-930209-927

06/03/2025 15:18

Cuenta/ CLABE Ordenante	0102698042
Nombre del Ordenante	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
RFC Ordenante	UAA750303NHA
Moneda	MXP
ID Tercero	023
Nombre del Beneficiario	ORIGINALES ROSSANA SA DE CV
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0121339722
Titular de la Cuenta	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
RFC Beneficiario	ORO700227CI5
Monto a Transferir	\$22,937.78
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	06/03/2025
Referencia numérica	105
Propósito de la Transferencia	DUF 40 PORC CONT 105 ORIGINALES ROSSANA
Clave de Rastreo	96244
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	CARLOS MONSIVAIS LEIJA
Fecha Captura	06/03/2025 03:17:59 p. m.
Ejecutó	CARLOS MONSIVAIS LEIJA
Fecha de Ejecución	06/03/2025 03:18:39 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

AUXILIAR DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE

No. POL	FECHA	CUENTA	BEN.	NUM. BEN.	BEN.	PROY.	DOC	NUM. DOC.	DESCRIPCIÓN	STS	SDO. IN.	CARGO	ABONO	SDO. FIN.
12-B-812	2024-12-13	2112-1000	PRV	352				0	FACTURA NO. F 2975, 40 PORCIENTO CONT. 105/24 AD, 189 UNIF. SECRETARIALES OTO-INV. 2024 P	P	350,784.00	0.00	0.00	
12-D-13	2024-12-13	2112-1000	PRV	352	4024	PAG	3966		ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.		0.00	701,568.00		
TOTALES										22,937.78	350,784.00	701,568.00	-327,846.22	

Fecha del Reporte: 3:07pm on Thursday 6th March 2025

2112-1000 PRV 352 Dif 40% Cont. 105/24 AD. 22,937.78

1112-1501 BCO SA-BNTE14 Originales Rossana, S.A. C.V. 22,937.78

AUXILIAR DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE

No.POL	FECHA	CUENTA	BEN.	NUM.BEN.	PROY.	DOC	NUM.DOC.	DESCRIPCION	STS	SDO.IN.	CARGO	ABONO	SDO.FIN.
12-B-812	2024-12-13	2112-1000	PRV	352			0	FACTURA NO. F 2975, 40 PORCIENTO CONT. 105/24 AD, 189 UNIF. SECRETARIALES OTO-INV. 2024 P	P		350,784.00	0.00	
12-D-13	2024-12-13	2112-1000	PRV	352	4024	PAG	3966	ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.			0.00	701,568.00	
TOTALES										0.00	350,784.00	701,568.00	-350,784.00

Fecha del Reporte: 3:08pm on Thursday 6th March 2025



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2025  
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-03-00032 .**

Elab :2025-03-03

Cheque No.

[Imprimir](#)

Referencia RESTO DEL 40 PORCIENTO CONTRATO 0105/24 AD, ELABORACION DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES SECRETARIALES TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO 2024, U. SALTILLO, REG. EN POLIZA D-12-013

**APLICADA**

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	352		0	40 CONT. 105/24 AD, 189 UNIFORMES OTOÑO-INVIERNO 2024 U.S.	\$ 327,846.22	
1112-1501	BCO	SA-BNTE16		0	TR. ORIGINALES ROSSANA, SA DE CV, RESTO 40 CONT. 105/24 AD		\$ 327,846.22
TOTALES POLIZA						\$ 327,846.22	\$ 327,846.22

Elaboró  
ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó  
HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.  
ALVAREZ NIÑO ROSALVA  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

B.03:032



Imprimir

Cerrar

## Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.  
RFC: BMN-930209-927

03/03/2025 16:14

Cuenta/ CLABE Ordenante	0102698042
Nombre del Ordenante	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
RFC Ordenante	UAA750303NHA
Moneda	MXP
ID Tercero	023
Nombre del Beneficiario	ORIGINALES ROSSANA SA DE CV
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0121339722
Titular de la Cuenta	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
RFC Beneficiario	ORO700227CI5
Monto a Transferir	\$327,846.22
Comisión	\$0.00
Fecha Aplicación	03/03/2025
Referencia numérica	105
Propósito de la Transferencia	RESTO ELAB 189 UNIF SEC US
Clave de Rastreo	96223
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	CARLOS MONSIVAIS LEIJA
Fecha Captura	03/03/2025 04:14:29 p. m.
Ejecutó	CARLOS MONSIVAIS LEIJA
Fecha de Ejecución	03/03/2025 04:14:54 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista  
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315  
Tel. (844) 411 0200 EXT. 1334, 1336 y 1339



2025  
AÑO DE LA  
Mujer  
Indígena

DEPENDENCIA:  
OFICIO No:  
FECHA.

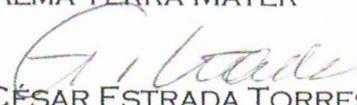
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
0093  
20 DE FEBRERO, 2025

C.P. JOAQUIN HERNANDEZ EGUIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

POR MEDIO DEL PRESENTE AGRADECERÉ A USTED SE CUBRA EL SEGUNDO PAGO POR LA CONFECCIÓN DE 189 UNIFORMES SECRETARIALES PARA LA TEMPORADA OTOÑO INVIERNO EN LA SEDE, A ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V. DE LA CUAL SE REGISTRÓ EL PASIVO EN LA PÓLIZA D-12-13 CONFORME AL CONTRATO 105/24 AD, MISMO QUE SE SUBIÓ AL SISTEMA CON EL PAGO DIRECTO 3966 EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2024, ANEXO.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE  
"ALMA TERRA MATER"

  
ING. CÉSAR ESTRADA TORRES  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



C.C.P. C.P. ROSALVA ALVAREZ NIÑO — SUBDIRECTOR DE FINANZAS.  
SR. CARLOS MONSIVÁIS LEIJA — JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA.  
ARCHIVO.

\*RAA.



"2025, Año de la Mujer Indígena"



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Anticipos y Pagos - 2024
PAGO DIRECTO
FORMATO: F-7.14-1

Imprimir

DOCUMENTO No. 3966 PAGO DIRECTO EJERCIDO
Entidad Federativa : 5 - COAHUILA DE ZARAGOZA Elaborado : 2024-12-06
Región : 5 - Liberado : 2024-12-10
Municipio : 30 - SALTILLO Autorizado : 2024-12-10
Finalidad : 25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR
Unidad Responsable : 410100001 - SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Sub Programa : 4024 - Administración, Sueldos Y Prestaciones
Solicitante 615-ESTRADA TORRES CESAR
Concepto FACT. SERIE F FOLIO 2974, POR LA CONFECCION DE 189 JUEGOS DE UNIFORMES SECRETARIALES PARA LA TEMPORADA OTOÑO INVIERNO EN LA SEDE
BENEFICIARIO PRV-352 : ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V.
Cuenta Bancaria

Table with 3 columns: Partida, No. Factura Y Producto o Servicio que ampara, and Importe. Row 1: 1540110, FACT. SERIE F FOLIO 2974 // LIQ. UNIF. SECRE. OTOÑO INVIERNO 24 // ORIGINALES ROSSANA, S.A. DE C.V., \$ 701,568.00. Row 2: TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO, \$ 701,568.00.

Table with 2 columns for signatures and names. Left column: Solicitante Estrada Torres Cesar. Right column: Subdirección de Recursos Humanos Estrada Torres Cesar. Includes a circular stamp of the Subdirección de Recursos Humanos.